

CONVERSATORIO

MANDELA

RECONCILIACION · PERDON · PAZ

PRÓLOGO
DRA. MARITA PERCEVAL
DRA. ANABEL FERNÁNDEZ SAGASTI



**CUL
TU
RI
ZAN
DO.**



**WORLD
HAPPINESS
FOUNDATION**
bēCREATION

Conversatorio Mandela

Libertad. Reconciliación. Perdón.



Co-Autores

Marita Perceval. Anabel Fernández Sagasti. Ndileka Mandela. Farid Dieck. Pilar Sordo. Lucas Malaisi. Enrique Palmeyro. Francisco. Ignacio Montoya Carlotto. Ensaf Haidar. Liliana Scheines. Juan de Oliva. Fabián Zaidemberg. Miguel Ángel Rodríguez. Karen Gómez Díaz Granados. Muki Palacios. Alejandro Poquet. Alfredo Diez. Indio Caprichoso. Mario Adaro. Ricardo Gil Lavedra. Camilo Molfino. Odino Faccia. Rainer Hauser. Matías Sotomayor.

Sobre el compilador

Gaspar Contreras es Licenciado en relaciones públicas. Especialista en Bienestar Corporativo. Creador del Modelo de Habilidades Emocionales del Bienestar REGAR y del Proyecto de Bienestar en Contextos de Encierro. Conferencista. Docente universitario. Gestor Cultural.

“La libertad reside en aceptar lo sucedido. La libertad significa armarnos de valor para dismantelar la prisión pieza a pieza.”

Edith Eger Sobreviviente del Holocausto

Coordinación General: Gaspar Contreras

Diseño y edición: Lucas Aja

Transcripción: Darian Valdivia

... "A cada madre que espera la libertad de su hijo" ...

Prólogo I



Los Nombres del Primer Presidente Negro de Sudáfrica

«Un tema que me preocupaba profundamente cuando estaba en la cárcel era la falsa imagen que involuntariamente proyectaba al mundo exterior, de ser considerado como un santo que nunca fui, incluso si se define a un santo como un pecador que sigue intentándolo».

Fragmento de Nelson Mandela «Conversaciones conmigo mismo», 2010



6 x 25

Los Nombres del Primer Presidente Negro de Sudáfrica

«Un tema que me preocupaba profundamente cuando estaba en la cárcel era la falsa imagen que involuntariamente proyectaba al mundo exterior, de ser considerado como un santo que nunca fui, incluso si se define a un santo como un pecador que sigue intentándolo».

Fragmento de Nelson Mandela «Conversaciones conmigo mismo», 2010

6

Nelson

Te llamarás Nelson le dijo la maestra a ese niño que, al enfrentar las risas y burlas de su grupo de amigos cuando fue tirado por una mula junto al río y quedar colgando de los arbustos, sintió de una vez y para siempre que las situaciones humillantes para cualquier persona son un sufrimiento innecesario.

La Señora Mdingane, docente en la escuela del pueblo de Qunu, le explicó brevemente en su primer día de clases que a partir de ese mismo instante su nombre ya no sería el que su papá le había destinado.

La contundente e inapelable justificación se resumía en un solo argumento: a los británicos les resultaba muy difícil pronunciar las palabras africanas y, al igual que sus compañerxs, debería entonces aceptar y acostumbrarse a su nuevo nombre inglés.

Lo que no le dijo en ese momento la maestra es que Nelson y todxs lxs niñxs negrxs tendrían su destino marcado por la Ley de Educación Bantú de 1953 que había sido promulgada por el régimen del apartheid.

Por esa ley se creaba el Departamento de Educación Bantú, encargado de elaborar un currículo que adecuara a “la naturaleza y requerimientos de la gente negra.”

Distintos documentos recogen las declaraciones de Hendrik Verwoerd que llegó a ser Primer Ministro en las que explicitaba que el objetivo de su gobierno era “evitar que los africanos recibieran una educación que los motivara a aspirar a cargos que a ellos no les estuvieran permitidos en la sociedad”.

Lo que les estaba permitido era servir a los blancos y trabajar bajo su tutela explotadora, inferiorizante y despiadada.

Por ello, erradicar esta política de educación segregacionista y racista fue una de las prioridades sustantivas en la naciente Nación Arcoiris que había elegido como Presidente a un hombre convencido de que “la historia no se puede negar y que la nueva sociedad no se puede crear mediante la reproducción de un pasado repugnante, por más de que se disfrace o se reconstruya”.

El principio fundante de la Declaración de los Derechos Humanos acerca de que todxs nacemos iguales en dignidad y derechos, empezaría a hacerse realidad en las aulas, la educación dejaría de ser un privilegio y nunca más las hegemonías epistemológicas se usarían como herramientas de dominación, subordinación y exclusión.

En la nueva África del Sur la educación será concebida y garantizada como un derecho de todos, en igualdad de condiciones, oportunidades y trato, como un derecho libre de toda forma de discriminación, xenofobia o racismo.

Y así como en 1994 Mandela Presidente había dicho en una cumbre de la Organización de Unidad Africana que: “África clama por un nuevo nacimiento. Nosotros debemos, con nuestra acción, decir que no hay obstáculo demasiado grande que nos impida llevar a cabo un nuevo renacimiento Africano”, pocos años después el Presidente Mbeki alentaba a profundizar el conocimiento y multiplicar los estudios africanos “hurgando en nuestro rico y creativo pasado cultural y reavivando los sistemas de conocimientos Africanos, a fin de hacer conciencia en las generaciones jóvenes de los logros que emanan de nuestro continente e imprimir en ellos su inherente creatividad, la cual prepara el escenario para nuevos desarrollos y descubrimientos, a fin de construir universos mentales propios para el progreso y la prosperidad de África.

La fehaciente evidencia de que en las frías entrañas del cruel régimen del apartheid había anidado la decisión de llevar adelante un proyecto de segregación y discriminación racial fundado en el exterminio cultural, el saqueo económico y la destrucción ambiental, lejos de mover a la venganza o la resignación hizo que todo un pueblo desde aquel abril de 1994 asumiera que había “llegado el momento de curar las heridas. El momento de salvar los abismos que nos dividen. Nos ha llegado el momento de construir. Al fin hemos logrado la emancipación política. Nos comprometemos a liberar a todo nuestro pueblo del persistente cautiverio de la pobreza, las privaciones, el sufrimiento, la discriminación de género así como de cualquier otra clase... Hemos triunfado en nuestro intento de implantar esperanza en el seno de millones de los nuestros. Contraemos el compromiso de construir una sociedad en la que todos los sudafricanos, tanto negros como blancos, puedan caminar con la cabeza alta, sin ningún miedo en el corazón, seguros de contar con el derecho inalienable a la dignidad humana: una nación irisada, en paz consigo misma y con el mundo”.

En este contexto y por estos motivos sería mezquino decir que la nueva política educativa fue meramente reformista. Liberar a la educación de las miserias del apartheid fue en sí mismo el acto revolucionario más amoroso y transformador.

“Sólo la educación de las masas puede liberar al pueblo. Un hombre educado no puede ser oprimido, si es capaz de pensar por sí mismo”, escribirá Mandela.

“Sean cuales fueren las circunstancias por las que hemos pasado, y por esa misma experiencia, estamos decididos a definir por nosotros mismos quiénes somos y quiénes debemos ser”, dirá Mbeki sin dudar.

Madiba, Tata, Khulu

Lxs Xhosa le llamaron **Madiba** en memoria de aquél jefe Thembu quien en el siglo XIX había gobernado la fértil región de Transkei en el sureste del país, antes de que lxs europexs condenaran a su pueblo a la hambruna para hacerse de sus tierras y de sus riquezas y desplazarlxs de sus territorios.

“Sea lo que sea lo que he hecho, lo he hecho por mis experiencias en Sudáfrica y mis raíces africanas, de las que me siento orgulloso, y no por lo que cualquier extranjero pueda haber dicho. Durante mi juventud en Transkei, escuché a los ancianos de la tribu contar historias sobre los viejos tiempos. Entre las historias que me narraron se encuentran las de las batallas libradas por nuestros antepasados en defensa de la patria. Los nombres de Dingane y Bambata, Hintsa y Makana, Squngthi y Dalasile, Moshoeshoe y Sekhukhuni, eran elogiados y considerados el orgullo de toda la nación africana. Por entonces yo esperaba que la vida pudiese ofrecerme la oportunidad de servir a mi pueblo y hacer mi humilde contribución a su lucha por la libertad.”

La referencia a lxs antepasadxs en el alegato que hace Mandela no es indiferente. Por el contrario, en la espiritualidad y sistema religioso Xhosa los rituales de veneración a lxs antepasados y a lxs ancestros son fundamentales. Son ellxs quienes conectan el mundo de lxs vivxs con la divinidad y son quienes a partir de su sabiduría pueden evitar que cosas malas ocurran.

“Esa unidad espiritual y física que todos compartimos con esta patria común explica la profundidad del dolor que albergamos en nuestro corazón al ver cómo nuestro país se hacía pedazos a causa de un terrible conflicto, al verlo rechazado, proscrito y aislado por los pueblos del mundo, precisamente por haberse convertido en la sede universal de la ideología y la práctica perniciosas del racismo y la opresión racial”

Desde niñxs, lxs Xhosa participan de ceremonias y rituales que forman parte de sus responsabilidades más hondas y sus emociones más genuinas: “Yo creo firmemente en los ancestros... Antes que mi padre inicie la ceremonia él vierte un poco de brandy y umqombothi al suelo para que los ancestros beban y, después de eso, él primero servirá a su familia, parientes, y otras familias de la granja. Así que todos toman en paz y cantan canciones tradicionales y bailan danzas tradicionales”.

Tanto la violencia colonialista como el odio de lxs supremacistas blancos se esforzaron por desmerecer, ridiculizar, inferiorizar y aniquilar esta ritualidad y estos preceptos en la medida en que la historia africana, forjada por lxs antepasadxs, era fuente de orgullosa identidad, vibrante pilar de solida-

ridad y cohesión social y delicada lente para propiciar y preservar armónicas relaciones de poder entre los distintos clanes, incluidos lxs Xhosa.

Es esta trama de identidad y estos hilos de proximidad los que llevan a que Madiba, a lo largo de su vida y aún después de su muerte, sea reconocido como uno de los mejores de ese “nosotrxs” que entendía que luchar contra la desafricanización de Africa no era una opción sino un mandato inexorable.

Honrar ese mandato y haber luchado sin descanso para que nunca jamás vuelva “a suceder que esta hermosa tierra experimente de nuevo la opresión de unos sobre los otros, ni que sufra la humillación de ser la escoria del mundo”, es lo que motivó que fuera bautizado por su pueblo emancipado como **Tata** que, en Xhosa, significa padre.

Las generaciones más jóvenes lo llamaron **Khulu** (Tat’omkhulu), que en Xhosa quiere decir abuelo.

Es que su fortaleza y templanza le valieron ser venerado como un ancestro especialmente amado, como un antepasado probo, íntegro, cabal a quien cabe recordar, respetar, emular .

Actualmente, cuando la pandemia COVID 19 ha dejado al desnudo y aún profundizado intolerables injusticias e insostenibles desigualdades, antiguas y nuevas formas de discriminación, feroces manifestaciones xenófobas, patriarcales y racistas, y se ha desatado alrededor de las vacunas lo que podríamos describir como la geopolítica de la crueldad o la epifanía de la avaricia, los sentimientos y convicciones de Mandela merecer ser fuente de inspiración, reflexión y coraje.

Cyril Ramaphosa, actual Presidente de Sudáfrica y compañero de Mandela en la lucha contra el apartheid, no vaciló en denunciar este año en el Foro de Davos que: “los desafíos que enfrentamos no fueron creados por el virus, fueron creados por nosotros... Los países ricos del mundo salieron y adquirieron grandes dosis de vacunas... Algunos incluso adquirieron hasta cuatro veces más de lo que necesita su población excluyendo a otros países... Nos preocupa el nacionalismo de las vacunas... Los países ricos del mundo se están aferrando a estas vacunas y nosotros decimos: liberen el exceso de vacunas que han acumulado”

El 18 de julio de 2020, el Secretario General del Congreso Nacional Africano ante la Asamblea de Naciones Unidas había hecho un llamado a la comunidad internacional para que honráramos “a Madiba mostrando compasión y solidaridad con los pobres y los necesitados, con quienes aún no

tienen hogar, están desempleados, no tienen agua ni electricidad, para aliviar su carga del dolor, el hambre y la enfermedad”.

En esa misma ceremonia las palabras de Ramaphosa fueron tan firmes como esperanzadoras: “son tiempos en los que el espíritu humano merece triunfar sobre la adversidad. Para ello, hoy es aún más relevante comprometerse con el legado de **Khulu** en la lucha contra el apartheid, cuando en todo el mundo los pueblos adoptan una postura firme contra el racismo, la injusticia y la desigualdad”.

Dalibhunga

En la ceremonia de iniciación a la edad adulta, Mandela con 16 años de edad, fue llamado Dalibhunga.

Todos los años, en junio y en diciembre, los jóvenes Xhosa de entre 15 y 17 años son circuncidados.

Aún hoy este tradicional rito de iniciación es trascendente en la vida de los Xhosa pues tal como dijo en una entrevista Phikolomzi Habe, un joven del pueblo de Qunu, donde creció y está enterrado Mandela, esto "nos hace darnos cuenta de que ya no somos niños, de que tenemos que resistir a las adversidades y tomar decisiones".

Idéntico sentimiento y equivalente convicción expresaba Mandela al recordar en su autobiografía que: “En mi tradición, un varón no circuncidado no puede heredar la riqueza de su padre, no puede contraer matrimonio ni participar en los rituales tribales. Un varón Xhosa no circuncidado es una contradicción en los términos, porque no es considerado un hombre, sino un niño. Para el pueblo Xhosa, la circuncisión representa la incorporación formal de los hombres en la sociedad. No es simplemente un procedimiento quirúrgico, sino un largo y elaborado ritual de preparación para la adultez. Como un Xhosa, cuento mis días como hombre desde la fecha de mi circuncisión”.

Dalibhunga significa “creador“, “fundador del consejo” y “coordinador del diálogo“.

Si cada uno de los nombres que hemos recorrido hasta ahora han sido altamente expresivos de la vida de Mandela, Dalibhunga es posiblemente el que retrata su logro político más reconocido y refleja su voluntad ética más auténtica.

¿Fue ya en esas largas noches de iniciación en las montañas que Mandela había intuido que “lo más fácil es romper y destruir”, pero que las personas heroicas no son las que perpetúan odios, multiplican muertes y socavan esperanzas, sino aquéllas capaces de firmar la paz y construirla?

¿Fue real que a partir de esos días en su imaginación empezó a dibujarse la convicción de que “comprendemos que la reconciliación y la construcción de una nación significan, entre otras cosas, que debemos empeñarnos en conocer la verdad acerca de ese pasado horrible y cerciorarnos de que

no se vuelva a repetir...” y que... “reconocemos que la reconciliación y la construcción de la nación no se deberían quedar en meras palabras si estas no estuviesen condicionadas por un esfuerzo concertado para eliminar las verdaderas raíces del conflicto y la injusticia del pasado.”?

¿Fue acaso en ese irse haciendo adulto donde pudo transmitir en una carta a su hijo que “quienes quieren borrar a la pobreza de este planeta deben utilizar otras armas distintas a la bondad” y decirle al mundo que “la erradicación de la pobreza no es un gesto de caridad. Que es un acto de justicia. Que es la protección de un derecho humano fundamental, el derecho a la dignidad y a una vida decente. Porque mientras persista la pobreza, no habrá verdadera libertad.” ?

Rolihlahla

El nombre que su padre eligió para el niño recién nacido fue Rolihlahla.

En lengua Xhosa Rolihlahla significa “quien tira de la rama del árbol”.

En aquélla pequeña villa sobre el Río Mbashe en el distrito de Umtata, ese nombre nunca tuvo una connotación negativa ni hacía referencia a personas deseosas de producir daño alguno.

Más bien insinuaba que en todos los tiempos, a lo largo y ancho del planeta hay espíritus que, inspirados en los árboles, intuyen y siembran desafíos de libertad.

Al elegir ese nombre, Gadla Henry Mphakanyiswa parecía evocar ese poema aún no escrito de Pablo Neruda, donde el poeta revela que el árbol es de los libres que se asoman a su cabellera, se atreven a tocar sus rayos renovados, toman su pan y su manzana, escuchan su corazón y acarician su caballo, y montan guardia en la frontera en el límite de sus hojas.

Tal vez fueran estas ilusiones, tan vacías como desmesuradas, las que a modo de ofrenda y mandato el padre susurrara en los oídos de ese niño nacido en el mismo instante en el que una feroz epidemia de gripe mataba a cincuenta millones de personas y más de quinientos millones estaban infectadas.

Habría pensado, al mecerlo entre sus brazos, que vendrían frías noches de resistencia debido a la falta de vacunas y que sería indispensable tirar de las ramas de los árboles para extraer lágrimas del suelo y sacudir sus follajes hasta que las semillas del pan cayeran otra vez sobre la tierra.

Lo que con certeza sabía su padre es que en las calles de su pueblo se le llamaba Rolihlahla a “quien hace lío”.

No estoy muy convencida de que quien fuera confirmado bajo ley británica, jefe de Mvezo por el rey de la tribu Thembu haya escuchado justo en el año en que finalizaba la Primera Guerra Mundial, el mensaje que Francisco destinara a lxs jóvenes cuando les dijera: “Vayan, no tengan miedo. Los jóvenes tienen la fuerza de la inquietud, del inconformismo, sean inconformistas, hagan lo que quieran, no dejen que la historia se escriba afuera mientras miran por la ventana...”

Aunque de todos modos cabe suponer que ese excelente orador que no sabía leer ni escribir, esposo de cuatro mujeres y padre de trece hijos, educó al hijo más grande de su tercer esposa y al más joven de todos sus hijos varones en la lengua, la historia y la cultura Xhosa, para que su espíritu se nutriera de digna rebeldía, su mirada fuera iluminada por un sentido igualitario y profundo de justicia, y sus luchas tuvieran la honestidad de rechazar la indolencia de lxs resignados y repudiar la insolencia de lxs que negocian favores a cambio de permanecer esclavizados.

«El camino que tendremos que recorrer no será fácil. Todos sabemos con qué empecinamiento el racismo puede aferrarse a la mente y con qué profundidad puede infectar el alma humana. (...) Por dura que pueda ser esta batalla, no nos rendiremos. Sea cual fuere el tiempo que requiera, no cejaremos en nuestro empeño. El hecho de que el racismo degrade tanto al perpetrador como a la víctima nos exige que, para ser leales a nuestro compromiso de proteger la dignidad humana, luchemos hasta lograr la victoria».

25

Listado de los 25 nombres conversados en 2021 para el hombre que denunció que «En nombre de la ley, fui tratado como un criminal... no por lo que hice, sino por lo que defendí, por mi conciencia».

Resistencia, derechos humanos, paz, para Mario.

Derecho a y responsabilidad de, para Farid.

Compromiso, para Matías

A los helicópteros hay que ir a buscarlos, para Alfredo.

Siempre hay revancha, para Indio.

Futuro, para Rainer

No deseo venganza, para Lucas

La fuerza para pelear sale desde adentro, para Ndileka

La casa común, para Juan
Quiero hablarles de la desprotección de un niño, para Camilo
La música pasó a ser un refugio, para Ignacio
Paz es acción, para Odino
Resiliencia y pasión, para Gaspar
Libertad encerrada, para Fabián
Poder elegir, para Gastón
Reclusión no es exclusión, para Enrique
Refugiado para salvar su vida, para Liliana
Pensar para la libertad, para Alejandro
Construir paz, para Miguel Angel
Perdón y memoria, para Juan
Reencuentro, para Karen
Vivir una plenitud, para Pilar
Disfrutar derechos, para Ricardo
Florecer donde estás plantado, para Muki
Que el miedo no silencie nuestras bocas, para Ensaf.

x

Regla 1: Todos los reclusos deben ser tratados con respeto por su dignidad y valor propio como seres humanos.

Marita

Dra. Marita Perceval

Ex-directora de UNICEF para LATAM.
Ex-Embajadora Argentina ante Naciones Unidas.

Prólogo II



“Nunca prives a nadie de la esperanza. Quizás sea lo único que posea.”

Madre Teresa de Calcuta



Estoy convencida que generar espacios de debate abierto y a nivel global en torno al bienestar en contexto de encierro como la presente obra del Conversatorio Mandela, contribuye a promover un diálogo indispensable sobre la forma en que la vida de las personas es afectada por el delito

Sinceramente agradezco a Gaspar la oportunidad de prologar estas páginas; deseo en primer lugar de celebrar el hecho que este esfuerzo editorial se haya realizado desde nuestra querida provincia de Mendoza y al mismo tiempo valorar el esfuerzo realizado para incluir en él voces que provienen de distintas disciplinas y orígenes ideológicos o partidarios

Inscribo esta iniciativa de generar un Conversatorio entre las acciones indispensables para recuperar el diálogo social, necesitamos sacarnos las etiquetas de punitivistas vs garantistas para asumir comprometidamente que debemos pensar las políticas públicas asumiendo que el delito y la transgresión a la ley atraviesan a todos los sectores sociales y marcan dolorosamente las vidas de las personas.

Recuperar una mirada integral sobre los problemas a los que nos enfrentamos es un desafío que debemos intentar para evitar caer en la simplificación que nos lleva a pensar que el problema del delito son solamente el estado de nuestros establecimientos penitenciarios o que las desigualdades sociales, educativas y laborales no construyen factores que nos condicionan y en muchos casos lleva a quienes han vivido graves carencias materiales y ausencias afectivas a romper todo lazo social un circuito de escasas oportunidades vitales facilitando el acceso a la vida delictiva.

Construir espacios de diálogo como este resulta indispensable para pensar las políticas públicas de manera integral a fin de consolidar la presencia de un Estado inteligente que ayude a las familias generando oportunidades para afianzar los proyectos de vida de jóvenes que de otra manera se sienten vacíos y transitan caminos de altísimo riesgo que en algunos casos los llevan a caer en prisión, con todo el dolor humano que esa experiencia implica

Este libro también debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de poner el cuerpo para materializar los cambios; en todos los asuntos públicos pero más en los que se refieren a la vida, la seguridad,

la libertad y la protección de las personas, debemos comprometernos para ayudar en la construcción de las oportunidades.

En este sentido mientras escribo estas líneas recuerdo cuando Gaspar me habló muy entusiasmado sobre la iniciativa que estaban trabajando con un grupo de profesionales del Penal de San Felipe para organizar un grupo musical con jóvenes internos; de esa experiencia surgió Conducta Calle, en ese proyecto se comprometieron músicos argentinos como Ricardo Mollo, Marciano Cantero, Piero y Víctor Heredia entre otros; una experiencia potente e inspiradora que surgió del compromiso de un puñado de personas, no fue el Estado, fueron personas que trabajan en el Estado que mostraron iniciativa, decisión y compromiso

Necesitamos trabajar para organizar más a los que quieren sumarse a una visión que efectivamente contribuya a la promoción de la reinserción social de las personas, no alcanza con que sepamos que según el último informe anual del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) el 66% población penitenciaria son personas con estudios primarios o inferiores al momento de ingresar al establecimiento. Necesitamos articular nuestros esfuerzos como sociedad para generar más oportunidades

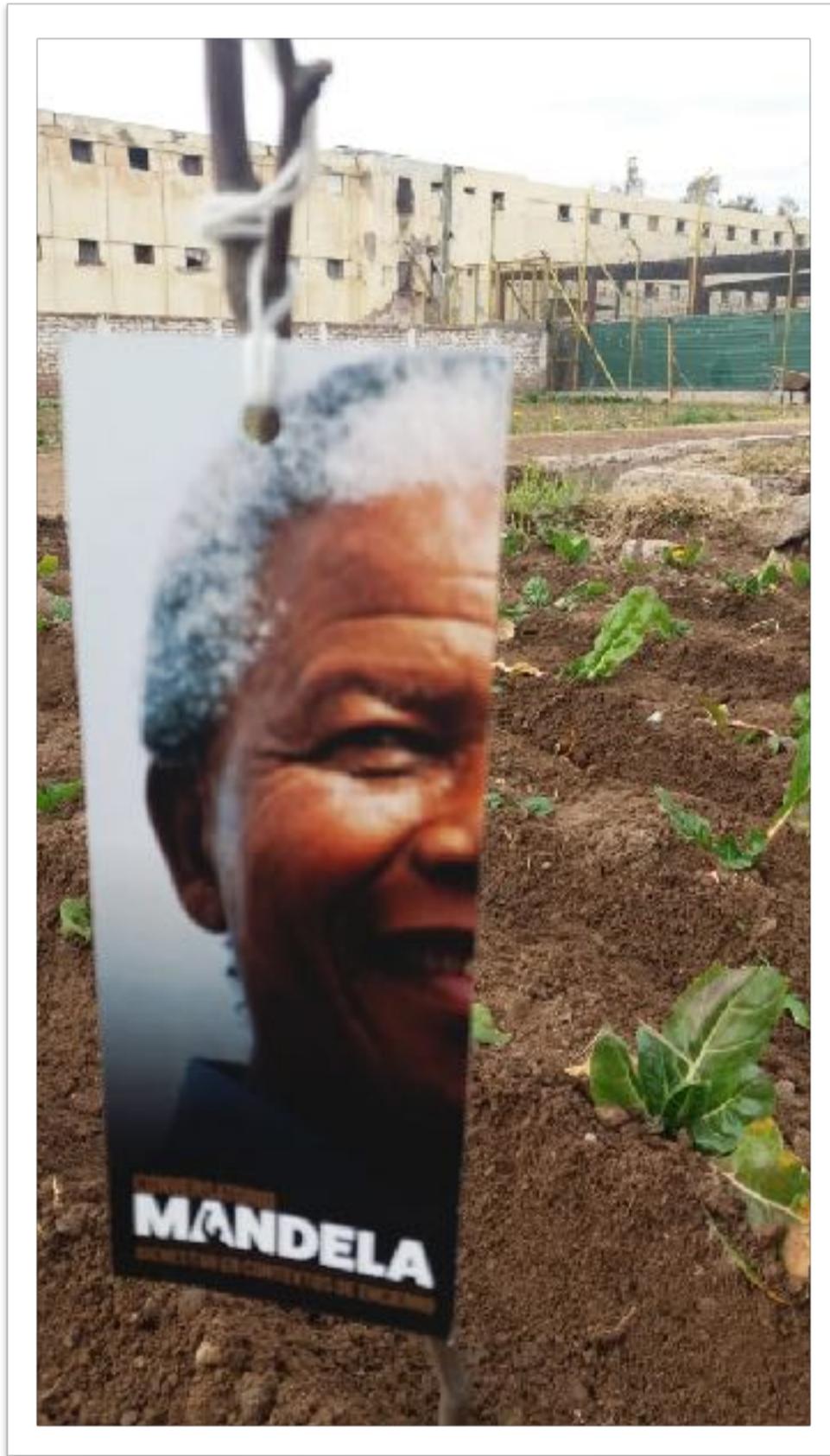
Reflexiones vinculadas a los conceptos apenas esbozados en este escrito se desarrollan en las siguientes páginas. El lector se sentirá interpelado, entrará también en contradicción y podrá generar reflexiones acerca de los derechos de las personas privadas de la libertad, de las que no lo están y de las responsabilidades y desafíos que como sociedad tenemos por delante.

Celebro esta iniciativa y me siento convocada a trabajar desde nuestras coincidencias y diferencias en pos de una Mendoza que sea pionera en materia de abordaje integral el bienestar emocional, social y comunitario.

Dra. Anabel Fernández Sagasti

Senadora de la República Argentina

"Olivo de Paz - Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer"



Introducción



...”*La libertad no es escoger un camino, sino rebelarse contra todos los que quieren imponerte uno*”...

Merlí –personaje de ficción



Fue tal el éxito del “II Foro de Bienestar en Contextos de Encierro” (en adelante FORO BCE), donde 50 de los principales referentes del Bienestar y la Felicidad habían participado, que la Dra. Nahir Otero (Jefa del Departamento de Tratamiento del Servicio Penitenciario Provincial), pide que organicemos un evento similar, pero con otra temática. Ahora el tema era buscar una temática que tuviera que ver con el público destinatario, o sea, personas privadas de libertad, en adelante PPL.

Me metí en la web de UNESCO, de Amnesty International, UNICEF y cuanto organismo internacional puedas imaginarte. Parece que los algoritmos de las redes entendieron mi búsqueda y me apareció un banner del “Nelson Mandela Day”, una iniciativa llevada adelante por la Organización de las Naciones Unidas (resolución 64/13) desde el año 2010, que busca reconocer al líder sudafricano por su contribución a la cultura de paz y libertad.

No sólo eso, sino que buscando más información sobre el tema, descubro que en honor a Mandela, también se conmemora el Día Internacional de las Personas Privadas de Libertad, sin contar que desde el año 2015, la ONU aprovecha dicha celebración para la promoción de condiciones de encarcelamiento dignas y hacer visible para sensibilizar sobre el hecho de que las PPL son parte de la sociedad, para así también poner el valor del personal penitenciario como servicio social fundamental para el desarrollo de la condena. Exigiendo y poniendo en valor las “Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”, más conocidas como “Reglas Mandela” (Capítulo aparte celebrar que en Mendoza todo el personal penitenciario fue capacitado sobre estas reglas. – VER ANEXO.)

Teníamos un solo problema, faltaban 2 meses solamente para armar ese evento, y con la experiencia del Foro BCE, teníamos que conseguir buenos oradores en tiempo record y generar contenido para todas las cárceles de la provincia. Esa misma noche nos juntamos con Mauricio Martínez, Jefe de Educación y Lucas Aja mi co-equiper en el Área de Cultura y empezamos a tirar ideas. Todas eran buenas, el tema era el tiempo.

Tiramos 6 ideas fuerza, que eran las que iban a ser los pilares del encuentro: RECONCILIACIÓN, PERDÓN, PAZ, LIDERAZGO, BIENESTAR Y DERECHOS HUMANOS, las mismas que había pregonado Mandela durante su reclusión, presidencia y liderazgo. Lo que no teníamos (perdón que sea reiterativo) era tiempo.

Ya tenía algunos nombres en la cabeza, sin embargo abrí Google y puse “Referentes mundiales de Derechos Humanos”, y ahí encontré varios nombres interesantes, el problema era el idioma Y EL TIEMPO! Gracias a la ayuda de uno de los detenidos, que justamente es quien transcribe todas las charlas que van a leer y un poco de Google Traductor, empezamos a seguirles los pasos en las redes, a stalkarlos y a escribirles en un inglés muy rústico. Hasta que contestaron. Y aceptaron.

Cada uno de los oradores de este Conversatorio, son referentes indiscutidos en la materia, empezando por la psicóloga chilena Pilar Sordo, el Juez de la Suprema Corte de Justicia Mario Adaro, el influencer mexicano Farid Dieck, el psicólogo Lucas Malaisi, el músico y nieto recuperado de la dictadura Ignacio Montoya Carlotto, la activista del Bienestar Karen Gomez Diaz Granados, el coach Alfredo Diez, el motivador “Indio Caprichoso”, el cineasta Camilo Molfino, el músico y postulado al Premio Nobel de la Paz Odino Faccia, el Director de Scholas Occurrentes (Fundación liderada por SS Francisco) Enrique Palmeyro, la activista y funcionaria Liliana Scheines, el rabino Fabián Zaidemberg, el actor Miguel Ángel Rodríguez, la psicóloga peruana Muki Palacios, el negociador en los acuerdos de paz de Colombia Juan Marque, los abogados Alejandro Poquet y Ricardo Gil Lavedra, el referente juvenil Matías Sotomayor, entre otros que hicieron su participación presencial.

Sin embargo, la frutilla del postre, con mi inglés rústico por medio, fueron Ensaf Haidar, Embajadora de Amnesty Internacional y esposa del preso político saudí Raif Badawi y Ndileka Mandela, nieta mayor de “Madiba” y referente internacional de Derechos Humanos.

Llegamos a los 27 oradores, uno por cada año de prisión del ex presidente sudafricano, divididos en tracks de video de 67 minutos, por los años de servicio del mismo. Por intermedio de la Secretaria de Recursos Naturales Renovables, a cargo del Sr. Sebastián Melchor, conseguimos 27 árboles, para compartir la misión del papa Francisco, de plantar un árbol donde haga falta paz, los mismos fueron plantados en conjunto entre funcionarios, PPL, fuerzas de seguridad, familiares de detenidos y periodistas que cubrían el evento.

La actividad se realizó en simultáneo en las 12 cárceles de la provincia y al finalizar cada Complejo Penitenciario o Unidad de Detención, inauguró un espacio de recreación que se denominó “Espacio Mandela.” Hoy en todos los lugares de la provincia, donde se encuentren personas privadas de libertad, cuentan con su “Espacio Mandela”, ya sea bibliotecas, huertas, SUM, escuelas, salón de eventos, patios de recreación, etc.

Como la idea era que dicha actividad no fuera exclusivamente para las PPL, sino para toda la Comunidad Penitenciaria, se dictaron cursos de las “Reglas Mandela” y expusieron referentes de los acuerdos de paz en Colombia con el conflicto de FARC ante personal penitenciario y aspirantes al

servicio penitenciario. De hecho, dos de los árboles fueron plantados en el Instituto de Formación Penitenciaria.

La experiencia del Conversatorio Mandela fue celebrada y felicitada por la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, distinguiéndola de Interés Legislativo y por Luis Ernesto Vargas Silva, Comisionado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH.)

Espero que disfruten tanto como nosotros los mensajes que tienen estos grandes referentes que compartieron su experiencia sobre la Libertad, el perdón y los Derechos Humanos. Todo respetado bajo el inmenso legado de Mandela.

Lic. Gaspar Contreras

Peregrino de la felicidad

“Reclamar Derechos”

Dr. Mario Adaro – Argentina

Juez de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza



Quiero agradecer por la invitación para este Conversatorio Mandela, espero aportar en este espacio de reflexión de paz, libertad y derechos humanos con algunas reflexiones y aprendizajes para las personas que están privadas de la libertad, yo siempre entendí que de lo único que ustedes están privados es de la libertad ambulatoria, todos los demás derechos gozan plenamente y tienen la libertad y necesidad de reclamarlos y ejercerlos, si hay algo que nos enseñó Mandela es que fue una persona de resistencia, que la mayor gloria no estaba en caerse sino en aprenderse a levantar siempre, ese es un mensaje importante. Las denominadas reglas de Mandela nos hacen reflexionar a quienes tenemos responsabilidad en las instituciones públicas en tener estándares mejores de un sistema que tiene que garantizar lo que acabo de decir, la plenitud de los derechos para que uno obtenga la posibilidad para que los ciudadanos mendocinos que están privados de la libertad en el sistema penitenciario tengan la posibilidad de volver a reinsertarse, construir su vida en torno a la sociedad y con el resto de su familia y por ultimo quiero dejar algún mensaje. Siempre hacía referencia a una película muy importante que filmó en su momento Spielberg, la vida es linda que es sobre un hecho de la vida real, que se filmó en el contexto de la Alemania Nazi. En esa película habla de la vida de un empresario alemán que ayudo a salvar a muchos trabajadores y ciudadanos judíos que eran perseguidos en ese momento por un gobierno totalitario y sanguinario como fue el Nazi. En un momento de la película Schindler compartiendo con un asistente de él que era judío, manifiesta su dolor de no haber podido salvar más gente, más vida y más trabajadores y sabiamente ese asistente le dice que el que logra salvar a una persona, salva a la humanidad.

Así que mi mensaje es para quienes hacen cotidianamente la tarea de asistencia o recuperación y de ejercicio de plenitud de los derechos para los que están privados de la libertad, si logran a través de esas actividades culturales, de salud, de educación poder insertar y de encontrar en el camino de quienes han tenido alguna dificultad en su vida salvan también la humanidad, así que alentarlos a eso, alentarlos a cada uno de los que están haciendo actividades en el sistema penitenciario.

“Libertad y Responsabilidad”

Farid Dieck – México

Emprendedor Social



El mensaje que les quiero dar gira alrededor de la Libertad, pues la sociedad ha llegado a un punto en donde todo el mundo quiere el derecho “a” pero nadie quiere la responsabilidad “de”. Y esto se debe en gran parte creo a que no hemos entendido lo que significa la libertad. Muchos creemos que la libertad significa que puedes hacer lo que tú quieras, eso es falso, impulsivo, no es astuto. Inténtalo y veras que no llegaras muy lejos porque la verdadera Libertad involucra responsabilidad y bien lo dice Nelson Mandela “con la libertad viene una responsabilidad. Derechos sin responsabilidad es igual a caos.

La libertad entonces es la habilidad de escoger por lo que nos vamos a hacer responsables “de”. Así que escojamos sabiamente, aprendamos a decir NO a cualquier decisión impulsiva por la cual no estamos dispuestos a tomar responsabilidad “de”. Quizás podemos empezar con cargar con la responsabilidad de nuestra vida en nuestros hombros, eso sería un buen comienzo.

Espero que pronto podamos coincidir.

“El poder de decidir”

Alfredo Diez – Argentina

Coach



Estuve los últimos quince años en Barcelona dedicándome a esta profesión, escribí algunos libros, di muchas conferencias y ahora estoy de vuelta en Mendoza con la intención de compartir con ustedes algunas reflexiones y conceptos que nos permitan entender y comprender las situaciones de encierro dentro del Conversatorio de Mandela y la conmemoración del día de las personas privadas de la libertad me gustaría hablarles a ustedes que están privados de la libertad con la intención de reflexionar sobre algunos modelos y algunos ejemplos que nos pueden traer a la luz nuestra capacidad reflexiva sobre esta situación.

Uno de ellos es Nelson Mandela precisamente, una persona que fue condenada a cadena perpetua a los 44 años y luego de 27 años de prisión salió de la cárcel, lo liberaron a los 71 años. De él nos sorprende la habilidad que él tuvo de perdonar a sus carceleros, de reconciliar un país, de terminar con el apartheid. Todo eso dio origen a que lo nombraran como primer presidente negro de Sudáfrica y finalmente premio nobel de la paz. ¿Cómo pudo hacer Mandela para transformarse así mismo luego de 27 años de prisión, cómo pudo perdonar, salir de la cárcel y aportar valor a la sociedad? Se transformó en un referente, en una persona enormemente valiosa para la sociedad no solo de Sudáfrica sino de todo el mundo.

Comenzamos a transitar un camino de reflexión sobre las cárceles, las situaciones de encierro, la posibilidad de utilizar como trampolín esas situaciones para transformarnos, para hacernos mejores personas, diferentes y superar nuestros propios obstáculos.

Otro ejemplo interesante es el caso de Víctor Frankl, un psiquiatra, judío, que estuvo en los campos de concentración Nazi. Él hablaba del flagelo que representaba el sistema carcelario, sus guardias, todo lo que había sufrido, la muerte de sus familiares. Frankl descubrió, que me parece realmente maravilloso, que entre el flagelo que le causaban los carceleros, la situación o el sistema y su respuesta a ello es que tenía una única y última libertad, él decidía como responder, descubrió algo maravilloso que el contexto no puede afectarnos, somos autónomos, nosotros decidimos como nos afecta el contexto, lo que nos sucede día a día. Por lo tanto tenemos un enorme poder de decidir día a día como queremos sentirnos, hacer que nos afecten las situaciones diarias y género y creo la escuela de la logoterapia una escuela que tiene como premisa esa mirada ser independientes, responsables y protagonistas de los que nos sucede. Independientemente del contexto y las circunstancias.

Otro ejemplo paradigmático es el caso del avión de los uruguayos. Que en los años 72 cayeron en la cordillera de Los Andes, los cuales iban a jugar al rugby a Chile y fallecieron muchos, sobrevivieron 16 y 2 de ellos decidieron ir a buscar ayuda. Travesaron la cordillera de los andes durante 10 días hasta llegar a Chile y conseguir ayuda para rescatar a sus compañeros. Que decía Gustavo Sardino cuando lo entrevistaron: “la mejor noticia que recibí fue cuando escuchamos por radio que habían dejado de buscarnos”. Y ¿Por qué uno se pregunta que eso era una buena noticia? Porque él dice: “a partir de ese momento tomamos conciencia y pusimos manos a la obra, nuestra vida comenzó a estar en nuestras manos”. Que concepto interesante, pasaron de un momento de víctima estar esperando, de ser víctimas por el contexto de lo que les estaba sucediendo, de la situación de hambruna, de padecimiento a tomar en sus manos su propia vida. Por eso Sardino finaliza la entrevista diciendo: “a los helicópteros hay que ir a buscarlos”. Y entonces otra reflexión que podemos hacer es que al protagonismo hay que ir a buscarlo, a nuestra vida hay que ir a buscarla, el sentido de la misma.

Por eso estos 3 casos paradigmáticos ilustrativos de lo que estamos reflexionando hoy de los que estamos tratando sobre las situaciones adversas, de encierro, las que nos pueden impactar negativamente, comenzar a verlas del modo positivo porque lo que decimos se transforma en realidad. Por lo tanto si decimos encierro, angustia, depresión, cárcel, estamos poniendo en nuestra verbalización semántica algo negativo. Cuando comenzamos a hablar de esperanza, y en vez de hablar de problemas hablamos de desafíos, transformación, de aportar valor a la sociedad podemos a través de la semántica transformar y transformar la realidad de lo que estamos viviendo hoy.

Por eso los invito a ustedes, a las personas privadas de la libertad que repensemos nuestros paradigmas, nuestros modelos mentales, nuestras creencias sobre que estamos viviendo y redimensiones el valor de encierro. Transformemos ese encierro en algo positivo, en algo esperanzador. Podemos transformarnos en mejores personas dentro de la prisión y fuera también luego aportando valor. Quien quiero ser, quien voy a ser cuando salga. Esas son las reflexiones que tanto Mandela como Víctor Frankl, como el avión de los uruguayos tuvieron claro porque se hicieron cargo de la situación y la misma no los vulneró, no los deprimió, no se llevó su vida ni su ánimo, ni su actitud. Por eso los invito a que reflexionemos sobre esto y comencemos a trabajar sobre ese momento, esa liberación que incluso puede suceder dentro de la prisión, ya que es una liberación de mente, de la propia actitud del ser humano que elige hacerse cargo de su propia vida, de sus emociones.

Se encuentran en un camino interesante de crecimiento personal y de superación de ustedes mismos.

“Disfrutar el momento”

Indio Caprichoso –Argentina

Motivador Estudiantil



Empiezo por decirles que uno tiene que disfrutar cada momento de su vida como si fuera el último porque no sabemos lo que puede pasar, el ayer ya está escrito no se puede borrar, por eso el corazón tiene memoria y muchas veces hay heridas que son las más lindas de recordar. Uno tiene que salir a la cancha de la vida a ser titular siempre, suplente jamás. Tienes que ser protagonista de tu vida, nos podemos equivocar pero siempre hay revancha.

Creo también que los detalles son fundamentales, homenajear a la gente que uno ama en vida ya que cometemos el error de homenajearlos cuando ya no están porque muchos sentimos que la gente que amamos es inmortal. Es fundamental cambiar actitudes que sabemos que hacen mal a la gente que queremos, no juzgarlos. Siempre me refiero que en esta vida para tener ídolos hay que conocer su historia, el ídolo es muy fuerte en cada uno de nosotros. Yo por ejemplo estoy lleno de dibujitos en mi piel pero eso no quiere decir quién soy, soy morocho pero tampoco quiere decir quién soy. En la vida hay gente que habla de vos sin ni siquiera conocer tu historia, hablan de vos porque el sabor de tu nombre en la boca de los envidiosos tiene buen gusto. Ese tipo de gente hay que esquivarla, no suman. Los que pueden llegar a servir y son fundamentales en nuestra vida son mamá, papá, los abuelos. Yo tengo como ídola a mi mamá, hay un montón de cosas en las que no coincido con ella pero es mi ídola y entendí por más que me duela en el alma que mi mamá no es para siempre, yo sé que un día se va a ir por eso yo intento disfrutarla todos los días, intento cuidarla, hacerla reír, darle besos, acariciarla, disfrutarla. Disfruta de tu papá si lo tienes, de los abuelos, muchos de nosotros fuimos criados por los abuelos que son fundamentales para nosotros.

Hay que disfrutar de la vida sobre todas las cosas, saber que siempre hay revancha. Los sueños se hacen realidad siempre. Yo toda mi vida soñé con ser jugador de fútbol y lo logre y cuando tuve que elegir entre irme a jugar a otro país y quedarme acá en mi ciudad con mi hija, elegí lo segundo ya que cuando uno es padre se da cuenta que es la gloria, no hay nada más lindo que tener la posibilidad de ser padre, no tenemos el manual para hacerlo. Vamos aprendiendo día a día poder dar lo mejor de nosotros por nuestros hijos. La vida es una sola, disfrútenla, disfrútenla con el corazón, con el alma, sean sabios de corazón, acuérdense que los homenajes se hacen en vida, que el corazón tiene memoria, que la gente que uno ama no es inmortal, que no hay que juzgarlos. Hay que aprender a conocerlos, quizás tienen historia de vida que no conoces, sueños que dejaron por vos. Por eso uno tiene que hacer un mea culpa y empezar a ser menos egoístas. Los detalles de la vida son tan simples

son cosas tan especiales como un abrazo como un beso. No hace falta seguir el calendario, uno tiene que abrazar a la gente que quiere siempre y la tiene que cuidar. Y te lo vuelvo a repetir, el destino es malo, en un segundo te lleva a esa persona que quieres y eso te cambia un montón de cosas, formas de pensar. No esperes que pase eso, disfruta cada momento de tu vida como si fuera el último, salí a la cancha a ser titular, no naciste para ser suplente.

No importa donde estas, no importa si estas encerrado, no importa si estás en tu casa uno en la vida tiene que hacer realidad sus sueños y sobre todo ser buenas personas. Todos nos equivocamos, siempre te van a juzgar hagas lo que hagas uno tiene que ser uno mismo.

No llores porque terminó, sonreí porque sucedió.

“Crecer en la Adversidad”

Lucas Malaisi –Argentina

Presidente de la Fundación de Educación Emocional



Es un honor poder dirigirles unas humildes palabras a ustedes que están en condición de encierro y ofrecerles algunas reflexiones para poder crecer, poder capitalizar esta experiencia y todo lo que nos toca vivir, lo que elegimos vivir, lo bueno y lo malo y hacer de eso lo mejor.

Voy a comenzar hablando de Mandela que estuvo 27 años encarcelado y al salir no tuvo un deseo de venganza sino muy por el contrario el sanar y poder crecer a través de eso y por supuesto que esto convoca un tema que es la paz y la ausencia de conflictos y justamente para lograr esto tiene que ver con una palabra que se llama PERDÓN. Si Nelson Mandela hubiese salido con ánimos de revancha, de justicia porque vamos esos 27 años de prisión y el salió con una palabra en mente que es el perdón y que también eso en un modo es justicia. Porque esta frase ojo por ojo diente por diente otro pensador Ismael Serrano dijo “y el mundo quedara ciego”.

La Madre Teresa de Calcuta también lo indicó. La verdad es que en algún momento alguien tiene que parar, la palabra perdón y que hago con lo que siento, con lo que vivo entonces para hacérselas corta mi reflexión tiene que ver con una idea que tampoco es mía, no la robo porque lo cito a Roberto Pérez, el hacia una reflexión muy bonita y simple que habla respecto del dolor y de las cosas que a uno le toca vivir. El tema es crecer a partir de lo que vivimos y el hace esta metáfora: “La bosta de caballo si vos la pones en el estar de tu casa, imagínate la incomodidad, el olor con tu familia ahí, es algo con lo que no se puede vivir pero si vos la tomas y la pones en la tierra y revuelves eso se convierte en abono y eso es lo que permite dar vida”.

De modo muchachos que el dolor no es el problema sino que hago con el dolor, donde lo pongo. Si vos lo pones en revancha, en el ánimo de injusto, que me paso o por qué si te remontas más atrás porque tuve equis familia o un mal ejemplo y me influenciaron para hacer mal esto y estoy acá. Entonces que hago con el dolor, si lo pongo en el ánimo de revancha, lo injusta que fue la vida conmigo y lo estoy poniendo en el lugar equivocado. Ahora si me hago la pregunta cómo puedo crecer a partir de esto que puedo hacer y quizás lo pongas en un espacio en tu vida que te ayude a crecer. Las situaciones físicas de estar privado de tu libertad física no de pensamiento ni emocional o espiritual, si esto es algo temporal, es una situación. Pero que hago con esto ese es el tema que hago con este dolor y bueno ahí está en el que cada uno de ustedes pueda encontrar una pasión, pueda reflexionar pueda personar, no solo al otro sino a ustedes mismos y para esto hace falta gestionar las

emociones, con el enojo con el odio no llegamos a ningún lado, hay que colocar la bosta de caballo en la tierra para que de vida, hay que sembrar para cosechar en tu vida pero justamente lo que te propongo es que reflexionen sobre quienes quieren ser, sobre las oportunidades que tenemos y si ponemos en el peor de los casos ves que no puedes salir ver cómo puedo ayudar como puedo lograr esto que estoy viviendo pueda germinar como un aprendizaje,

Yo humildemente les cuento mi historia, tuve una infancia triste, mis padres a los 3 años tuvieron un accidente automovilístico, mi madre falleció y papa quedó ciego y desde ese entonces cada uno hizo lo que pudo. Fue una etapa difícil pero a partir de ese dolor genere mi vocación hoy me dedico a dar charlas sobre emociones. Tengo un sueño que los chicos en las escuelas aprendan a gestionar sus emociones. Que tengan la oportunidad de expresar asertivamente las emociones. A partir de ese dolor que yo sentí me sensibilice y dije que podía hacer para contribuir. Y quizás ese dolor lo estoy colocando en un lugar que hoy me sirve. Entonces mi palabra como psicólogo a ustedes que están en un contexto de encierro físico, es qué hago con este dolor, esto que te está pasando. Algunos de ustedes van a poder salir, otros quizás estén en reclusión perpetua pero todavía sos libre en el sentido que puedes capitalizar positivamente esta experiencia de dolor lo pongas en un lugar que te ayude a crecer a vos y a otros. Yo no puedo recuperar mi infancia pero si puedo recuperarla a través de otros chicos entonces quizás poner a los padres para que aprendan a gestionar sus emociones y se les pueda dar una mejor oportunidad a esos chicos y que no tengan que atravesar situaciones difíciles. Eso a mí me sirve, a mí me acompañó me hace llevar el dolor de una manera que me es productiva, que me es sinceramente muy feliz y eso es lo que les propongo, que ustedes piensen, sean creativos y encuentren la manera de que esto que les toca vivir les pueda servir a ustedes, a sus familiares o quizás a otras personas.

Entonces en definitiva para terminar mi mensaje es ¿qué haces con el dolor? Hace algo creativo y estoy seguro que como el ejemplo de Nelson Mandela que tuvo que pasarse nada más y nada menos que 27 años en reclusión y él salió y fue presidente y ayudo a una nación y tuvo más de 250 menciones, porque no tuvo este ánimo de revancha y tuvo la oportunidad de crecer a través de esto. Ustedes también pueden hacer lo mismo, es una decisión que tiene que ver con el perdón, el amor a ustedes a mismos, el perdón a ustedes mismos es el primer vinculo que tenemos que sanar y también como para darle un tips para que puedan manejar sus emociones: cuando hablan con ustedes mismos aprende a escucharte a respetarte, empieza a cambiar ese auto-diálogo, comencé a auto-motivarte, cuando logras eso empiezas a creer en vos mismo y se abre un abanico de opciones diferente a la delincuencia, violencia y todo eso que te llevo a estar en ese lugar.

Bueno muchachos les deseo lo mejor, toda clase de éxito y que todo este tiempo sea una oportunidad de aprendizaje para que no solo vos crezcas como persona sino que puedas crecer a través de otros ayudando, asumiendo un rol de protagonista, no en el lugar de victima que eso es lo que te va a meter aún más en el problema, ubicar la bosta en un lugar que ayude a crecer, que pueda germi-

nar, que pueda fertilizar y eso solo lo sabes vos. Tienes que ser creativo, esto es un contrato con vos mismo, vos tienes que encontrar el camino para poder ser verdaderamente libre.

“¿Dónde empieza la Libertad?”

Ndileka Mandela – Sudafrica

Nieta mayor de Nelson Mandela



Libertad y derechos humanos estos son temas de los que me han preguntado muchas veces anteriormente ¿Dónde empieza la libertad? Yo creo fuertemente que la libertad empieza en nuestra cabeza, esa es la mayor libertad que cualquier persona puede alcanzar. Se puede hacer un montón de ruido, se pueden inventar un montón de normas para declarar qué personas son libres, pero si no son libres mentalmente entonces no son libres realmente. Entonces tenemos que empezar porque la gente reconozca que no se necesitan leyes para sentirse libres. Quizá en países como los nuestros, donde existió el apartheid no hubo realmente libertad de movimiento, por lo tanto no existió libertad mental. Entonces la libertad también se emparenta con el tema de los derechos humanos, y creo fuertemente que el tema central de los derechos humanos se ha centralizado sobre los derechos de género.

Fui a Italia recientemente y vi claramente que las personas jóvenes son los que llevan a cabo esta centralización, y creo claramente que el error es poner el género en el centro de la cuestión. No decimos “género basado en la violencia” porque al minuto que tu pones el género, otra vez si se violan los derechos humanos ya sean hombres o mujeres son derechos humanos. Entonces si lo vemos desde el género es este un concepto muy estrecho. Solo tienes en el género derechos de las mujeres, derechos de los niños, los gays, lesbianas de esa manera quitas el lado importante, que es que todos son derechos humanos. En el centro de esta conversación, siguiendo adelante tendríamos que hablar de derechos de género y no solo de derechos humanos. Incluso los derechos humanos deben alejarse de los derechos de género porque los derechos humanos por arriba de cada ser humano. No deberíamos ponerle género. A la violación de mujeres, niños y otros grupos. Por eso creo que los jóvenes realmente tendrán nuevas maneras de pensar y necesitan tener estas conversaciones que yo las llamo “conversaciones inter-generacionales”. Teniendo la sabiduría de las personas mayores y las formas innovadoras de los jóvenes tendrán segundos temas. La gente tiene una mente fresca para ver las cosas. Las viejas generaciones cuando llegamos a la adultez buscamos nuestro camino para entender las nuevas formas de pensar. Por eso es importante para nosotros hablar acerca de los problemas que tienen las “conversaciones inter-generacionales”.

En el aniversario de la muerte de mi abuelo, el 18 de Julio yo solo espero que continuemos teniendo nuevas conversaciones sobre cómo tomamos los problemas de la libertad, los problemas de los derechos humanos y comenzar guiando desde adentro, porque si miras a mi abuelo, la resistencia en su batalla, la fuerza que lo hizo capaz de pelear contra el Apartheid salió desde su adentro, no es algo

causado desde afuera ya que para mantenerlo debemos ser capaces de lograrlo desde adentro y es condición intrínseca. En lugar de buscar en el exterior, es justo ahí donde deberíamos ser capaces de empujar las barreras como ellos empujaron las barreras del apartheid.

“Niñez y encierro”

Camilo Molfino –Argentina

Cineasta



Ésta es la historia que me sucedió de niño cuando tenía 7 años, soy un realizador audiovisual del Chaco, y quisiera que esto que les voy a contar les sirva realmente a la gente que está en situaciones de encierro para aportar algo hacia el bienestar.

De lo que quiero hablar es de la infancia, quiero compartir mi experiencia yendo a la cárcel: en la dictadura militar lo secuestran a mi papa el 23 de marzo de 1979. Bueno mi viejo desaparece y cuando lo recuperan del secuestro voy a la cárcel a verlo y había cambiado totalmente.

De lo que quiero hablarles es de la desprotección de un niño en el contacto de la requisita. La primera vez lo vimos acá en la provincia del chaco y la requisita fue bastante normal, luego lo trasladan a La Plata donde estuvo dos años y después en Devoto un año y medio más. Nos aguantamos viajar desde Chaco dos veces al año porque eran nuestras posibilidades. Son cosas de las que nunca hable ni siquiera en el contexto de organizaciones de derechos humanos porque esta como muy naturalizado para nosotros porque el deseo nuestro de ver a nuestro papa era tan grande. Mi mama iba con mis 3 hermanitas y nosotros con mi hermano Lucas entrabamos a una requisita en La Plata, pleno invierno, nos ponían en una línea y nos decían “a ver sáquense todo mocosos” primero la situación era como que nos trataban como si fuéramos delincuentes o enemigos. Me acuerdo que alguna vez quise decirles algo y nunca me contestaron en primera persona. Nosotros éramos un bloque, era cállense y hagan los que les dijo. Era sacarnos toda la ropa sobre un piso helado, temblando, nos hacían vestir, recorriamos otros pasillos y caer en otra requisita igual, desnudarse, sacarse las zapatillas, todo. Bueno eso se repetía 5 veces cada día. Mi mamá simplemente nos preguntaba si nos habían toqueteado. Pasar por ese infierno de 5 requisitas cada día para tener 45 min con él era realmente tocar el cielo con las manos poder abrazarlo y decirle que lo queríamos que lo esperábamos.

Hice terapia, escribí un guion para ver si alguna vez si puedo filmar una historia con todo esto. Pero ahora 40 años después me pregunto si lo mejor que puedo hacer es filmar una historia o si puedo aportar algo a ustedes que están en una situación de encierro, de una situación que pueden estar viviendo sus hijos y que esta experiencia que era un verdugueo que nos tenían 4 años bastante heavy, pueda ser evitado. Yo creo que si nos hubieran requisado frente a nuestra mama hubieran sido menos crueles con nosotros. Lo único que creo que sirve de esta experiencia seria pedir que por favor no separen a los niños varones en las requisitas y que los requisen con un mayor. Porque ese bienestar

para los niños también es un bienestar para los papas que están adentro. Es un bienestar que les dan ganas de superarse, de estudiar dentro de la cárcel, que los hace acostarse orgullosos y levantarse mañana con algo porque luchar entonces cuidemos lo que viene el futuro y bueno desde ya les agradezco mucho y les mando un abrazo muy grande, a no bajar los brazos, se puede salir y se puede volver a comenzar una vida mejor. Muchas gracias.

Me había olvidado de contarles una anécdota porque después de tantas requisas, ya sabíamos que aunque nos sacaran los calzones qué cosas requisaban y cuáles no. Y yo tenía 10 años y había visto ET en el cine y quería mostrarle a mi viejo figuritas que yo había coleccionado entonces invente un doble fondo en mis zapatos para poder burlar la requisita y entre al patio de la cárcel, abrí el doble fondo de mi zapato y saque las figuritas y se las mostré. Años después cuando él salió le dije: ¿y vos que hacías con las cosas que yo metía en la cárcel para mostrarte? Y me dijo que las tenía que romper en pedacitos en el patio antes de volver a entrar. Sin embargo siento que fue como una pequeña victoria mostrarle a mi viejo la película que me había roto la cabeza.

“Identidad”

Ignacio Montoya Carlotto –Argentino

Músico. Nieto 114 recuperado de la Dictadura Militar



Mi nombre es Ignacio Montoya Carlotto, soy músico, pianista, compositor, papá, esposo y además el nieto recuperado 114 por las abuelas de Plaza de Mayo y además el nieto de Estela de Carlotto. Cuando digo quien soy digo mi nombre y lo segundo que suelo decir es que soy músico. No sé si es por el orden de importancia, seguramente no. Ahora seguramente lo más importante que soy es el papa de Lola. Pero la circunstancias que me convocan a esto tiene que ver un poco que ha significado para mí, sobre todo después de enterarme de ser hijos de desaparecidos y todo lo que esa noticia trajo alrededor, que significo para mí la profesión, que fue mucho más que una profesión. Fue un hooby, luego se transformó en una pasión, luego esa pasión se transformó en un trabajo y ese trabajo se convirtió en una manera de ver la vida. Yo muchas veces suelo hacer con algunos amigos la comparación que hacen tantos otros de ver un partido de futbol y pensar que es una orquesta, esa es la manera que tengo de ver yo las cosas a través de mi profesión. Dicha profesión me permite ver la vida desde un punto de vista particular.

En el 2014 cuando recibo una llamada luego de hacerme un ADN en la comisión internacional por el Derecho a La Identidad mi vida se revolucionó, lo que para mí fue una alegría también fue un golpe muy fuerte enterarme que era adoptado, que mis padres fueron desaparecidos por el terrorismo de estado, que habían dos familias que me habían estado buscando. Y además transformarme muy a mi pesar en una persona pública.

Verdaderamente eso fue muy difícil porque además sucedió todo muy rápido sin la posibilidad de que yo me pudiera acomodar demasiado, además generó una crisis ya que se esperaban muchas cosas de esa persona que se había buscado durante tanto tiempo y si bien esta noticia yo la recibí teniendo 36 años de edad y siendo una persona ya madura y con cierta lógica de identidad bastante consolidada no dejó de ser un sacudón muy grande que me tuvo en jaque durante mucho tiempo, pensando si lo que estaba haciendo estaba bien. En ese vendaval lo que vino fue bastante difícil y una de las cosas que más me ayudo para mantenerme en pie y seguir caminando y además para entenderme a mí como persona fue mi profesión. Una de las cosas que más recuerdo fue después de los primeros días que fueron muy movidos, con mucha prensa, un movimiento interno muy importante, luego de haber conocido a toda mi familia, fue sentarme al piano y tener el miedo de levantar las manos para ver si todavía sabía tocar. En esos días que fueron muy difíciles, en los cuales recibí amenazas de muerte, presiones y muchas alegrías también, de todo era mucho y era mucho más de lo que yo estaba acostumbrado a recibir, como una sobredosis de todo.

Encerrarme en mi profesión y creo que fue el término que pude encontrar en ese momento me sirvió como refugio. Durante un tiempo fue así, encerrado en mi casa sin querer salir y solo respondiendo los llamados a quienes me pedían que fuera a tocar a algún lugar.

Detrás de esa profesión, detrás de la música me pude cicatrizar de todo eso que me había pasado. Así que ya la música dejó de ser una mirada, una profesión, un hobby, un amor, una pasión y paso a ser un refugio. Luego tuve que destruir ese refugio porque se estaba transformando también en una prisión. Tuve que salir afuera y retomar algunas de las líneas cotidianas que cada uno tiene en su vida para poder desarrollarse de la mejor manera y para poder interactuar con los demás.

Pero no pude dejar de reconocer el valor gigante que ha tenido, no solo el afecto y el amor en mi vida que me ha acompañado durante muchísimos años. Sino además esta posibilidad que me dio la vida de contar con una herramienta que no solo me ha dado de comer sino también que me dio la posibilidad de mantenerme en pie sabiendo que soy. Y a veces pienso que soy mucho más músico que otras cosas.

“La paz en acción”

Odino Faccia – Argentina

Músico. Presidente de la Fundación “Voz por la Paz”



Vengo a proponer recuperar la dignidad y el respeto por los valores únicos y excepcionales del ser humano basándonos en el valor de la convivencia para recuperar así el equilibrio social. Se trata de fortalecer, de refundar, evaluar el valor de la convivencia, encontrar la simplicidad en la complejidad de poder escucharnos para poder escuchar para poder ser escuchados. Y en tiempos donde la falta de valores, de la palabra, la desarticulación de la familia donde son poco contenedoras para los niños propician una relación interpersonal donde dificultan una convivencia pacífica y saludable. Las relaciones hoy por hoy están siendo difíciles, por lo que es importante encontrarnos a partir de ese valor de la palabra, sino no encontramos el espacio pacífico y saludable para poder encontrarnos y poder propiciar un espacio de paz. Y ante la falta del valor de la palabra surgen conflictos y a su vez violencia, ¿y que es la violencia? Es un mecanismo de dominación, es no reconocer al otro como igual, el abuso de poder y claramente la ruptura del equilibrio con nosotros, con los otros, con la comunidad y con la tierra.

Como contrapartida de la violencia se propone la Paz, pero la Paz como un concepto y no como si fuera algo volátil que no sea tangible sino que la Paz en pura acción y no es solamente la ausencia de conflictos o de guerra. La paz es acción, es un proceso dinámico, evolutivo, participativo, colectivo que propicia el dialogo, el encuentro y encontrar la solución a partir de la cooperación mutua y de la solidaridad. Encontrar esa solución a los conflictos a partir de esa cooperación mutua y la solidaridad. Es la existencia completa de los derechos, es un proceso inclusivo, es estar todos juntos, es unión y por ejemplo en la música, el deporte y el arte son energías de la Paz.

En lo personal la música es producir libertad, es una herramienta maravillosa para luchar por la paz, por la igualdad. La paz es entender a todos por igual. Yo siempre digo que todos somos exactamente iguales con distintos roles por supuesto. Y en este rol que a mí me corresponde y asumo con el compromiso y la responsabilidad de llevar un mensaje a partir de la música entendiéndola como esa herramienta para poder difundir estos mensajes de valor y de paz. Producir música es producir libertad, la libertad del alma, de las emociones que se traducen en las notas y letras. Yo los invito a ustedes a que se encuentren a través de la música y que encuentren esa libertad del alma que encuentren esa libertad en ustedes mismos para poder encontrar ese valor de la convivencia, para poder convivir mejor con ustedes mismos, entre todos nosotros y es un desafío que yo los invito a una frase que me marca que dice mi gran amigo Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de La Paz, entre todos tenemos que desarmar las conciencias armadas. Yo los invito a que juntos desarmemos las

conciencias armadas y que trabajemos juntos por el valor de la convivencia para lograr el equilibrio social. Encuentren la Paz, produzcan libertad, encuéntrense y busquen seguir adelante desde el lugar donde estén.

Busquen La Paz, mi mejor abrazo, buena vida.

“Vivir Dignamente”

Enrique Palmeyro –Argentina

Director Mundial Ad Honorem Scholas Occurrentes

*Participación Especial de SS Francisco I –Argentino/Italiano-
Sumo Pontífice*



Es un gusto compartir este Conversatorio dentro de un proyecto de Bienestar en el Contexto de Encierro, inspirado en una figura tan notable, es una de las personas más fecundas en la historia de la humanidad como lo es Nelson Mandela, que fue capaz de transformar su sufrimiento, el dolor, la persecución en semilla de Paz y de encuentro para el pueblo Sudafricano y que se derramo al mundo y justamente el Papa Francisco predica y vive la cultura del encuentro que lleva el marco la educación como semilla de encuentro y de Paz...

Papa Francisco: ***“empezar allá lejos, empezar con un olivo para enseñarnos que todos tenemos un sentidos en la vida, todos tenemos algo que dar, todos tenemos que abrirnos para recibir”.***

Todos tenemos sentidos por eso no puede haber un mundo en Paz si todas las personas no podemos vivir dignamente, vivir dignamente es ser libres, es poder desarrollar todo nuestro potencial como persona, nuestra capacidad de amar, de compartir, de crear. Y es cierto que esa libertad tiene una contraparte de responsabilidad. No hay libertad sin responsabilidad y es cierto que a veces por errar el camino la sociedad dispone determinadas situaciones para corregir, pero esa espera, esos contextos de encierro nunca puede quitar la esperanza, nunca puede ir en contra de ese desarrollo de todas las personas de la posibilidad en definitiva de ser felices.

El Papa dijo: “reclusión no es lo mismo que exclusión, que quede claro porque la reclusión forma parte de un proceso de reinserción en la sociedad y en este centro de rehabilitación la convivencia depende en parte de ustedes, puede volver a nuestro corazón egoísta y dar lugar a enfrentamientos también. Pero también tenemos la capacidad de convertirlo en ocasión de auténtica fraternidad”. Todos quisiéramos un mundo en donde no hagan falta las cárceles, no sabemos cuándo eso se va a lograr pero seguro lo que podemos hacer ya en este momento, desde ahora con el protagonista fundamental de los hermanos y las hermanas privadas de la libertad acompañados por la decisión de las autoridades y también la ayuda de tantas personas y organizaciones de buena voluntad luchar porque los contextos de encierro, las cárceles sean lugares donde predomine la Paz y la educación.

“Construir un país para todos”

Liliana Scheines –Argentina

Corredor Humanitario San Luis



Les quiero contar primero de que se trata el Corredor Humanitario, es un ente del gobierno de San Luis que se creó que diciembre del 2016 a partir de la foto del nene Alan Kurdy que a todos nos sensibilizó. A la vez al poco tiempo es invitado el gobernador de San Luis a la academia pontificia de ciencias y ahí se juntó con 80 alcaldes de Europa y analizaron la situación de los refugiados. En su regreso se propone la creación del Corredor Humanitario y el Comité de refugiados con el fin de que San Luis sea estado llamante, es decir que San Luis diga a las personas que necesitan dejar sus tierras para salvar sus vidas y que en San Luis son bienvenidos, que se les va a respetar plenamente sus derechos humanos y que los vamos a ayudar al desarrollo integral de las personas.

Empezamos a fines del 2016 y los primeros refugiados que llegaron fueron en Febrero del 2017, llegaron varias familias con niños, llegaron muy tarde a la noche y al día siguiente fuimos a almorzar y mientras esperábamos cruce con los niños a la plaza, ahí los niños comenzaron a correr, saltar, a subirse y a bajar de los juegos y ahí me di cuenta que esos chicos nunca habían tenido la posibilidad de jugar al aire libre.

Cuando hablamos de refugiados también hablamos de falta de libertad, cuando tienen que dejar su tierra para salvar su vida, entonces bueno eso fue una de las primeras de las emociones y es un aprendizaje constante con las familias que llegan a San Luis.

¿Qué es lo que nosotros les brindamos? En principio un curso de idiomas, escolarización, a los mayores les ayudamos a conseguir el trabajo, tienen un pase libre de colectivo, viven todos en las viviendas, residencias universitarias de la Universidad de La Punta. Nosotros hacemos todo lo posible para la integración, también le damos la obra social y con eso tuvimos la satisfacción que Judy, una niña refugiada llegó con una hipoacusia profunda de nacimiento y en el hospital de San Luis le hicieron un implante coclear y hoy ella puede escuchar. Los niños son los que mejor se van integrando, no es fácil, no es fácil dejar tu tierra cuando no es lo que elegiste, es muy difícil dejar todo atrás pero bueno esto nos sirvió para comprobar que la sociedad en San Luis es muy solidaria. Y que ante los refugiados todos nos pudimos unir para darles la bienvenida para darle un abrazo, una mano. Y permanente estamos poniéndonos en sus zapatos para ver cómo podemos ayudarlos. Los ayudamos también en la búsqueda de trabajo y tenemos el caso de dos chicos que son choferes que están trabajando en el edificio de Gobierno otro ingeniero electromecánico está trabajando en Medio Ambiente.

Un caso significativo que les quiero comentar es el de Lana: es una artista plástica, trabajo en Siria pero durante la guerra no tenía los materiales y tampoco las musas, entonces trabajó en la cruz roja ayudando en los problemas de la guerra y en San Luis trabaja en un programa que se llama Pinta Bien, donde pintan toda la provincia, jardines de infantes, barrios, escuelas, murales y ella es una de las integrantes de este grupo. Pero además ella quiso pintar en la cárcel así que junto a los internos, lo organizamos y les enseñó a pintar mandalas que los pintaron entre todos. Ella decía que pintar mandalas a ella la ayudo mucho en la época de la guerra y quería transmitir esto para quienes están privados de la Libertad pudieran también tener este instrumento liberador. Bueno así nosotros tratamos de integrarlos, sabiendo que hay muchísimas dificultades pero también con la satisfacción que es muy probable que los chicos nunca vuelvan a vivir una guerra. Eso es un aprendizaje y una satisfacción para todos.

No quiero terminar esta charla sin pedir por libertad de los que están injustamente privados de la libertad, principalmente por la libertad de Milagros Sala y de Ignacio Lula Da Silva, para ellos la Libertad.

“Libertad y conciencia”

Pilar Sordo –Chile

Psicóloga. Escritora. Conferencista



Soy peregrina, caminante de América Latina y estoy muy agradecida que me hayan invitado a ser partícipe de este “Conversatorio Mandela” para hablar de los derechos de los presos, de las personas que están privadas de la libertad. Se habla mucho del concepto de Libertad, muchos dicen que la Libertad tiene que ver con hacer lo que uno quiere, con a veces incluso con caprichos. Hay valores que vienen como en pack y en ese sentido Libertad sin responsabilidad parece que no sirve y en este mundo hedonista que busca brutalmente el placer pareciera ser que todos tenemos derechos a hacer lo que queramos, independientemente de donde empieza el derecho del otro. Creo que es importante reflexionar sobre este concepto.

En mi última investigación que se llama “La Libertad de saber quién soy” yo homologo la palabra libertad conciencia, a que me refiero con conciencia, al estar absolutamente despierta a todo lo que hago, a mis acciones, como trabajo, como genero los ingresos, como soy capaz de hacer el bien o el mal, a estar consciente de lo que me hace daño y de lo que no. Y para adquirir esa conciencia da lo mismo si uno está afuera o adentro de un recinto penitenciario, esa conciencia se aprende se trabaja se decide también y se puede desarrollar en cualquier lugar donde uno este, lo importante es tener la voluntad de querer aportar a esta humanidad desde el bien de la luz y entender que esas oscuridades que todos tenemos de alguna manera hay que hacer lo posible para que se noten cada vez menos. Tengo la impresión de que nos es tan difícil ser conscientes hoy, alguien que va en un colectivo quizás le cuesta ser consciente que podría aprovechar ese tiempo para leer no solo para reclamar sobre el transporte público.

Las tremendas desigualdades que tenemos en América Latina, las escasas o pocas oportunidades que tiene mucha gente para poder salir adelante. Por eso a veces es un poco vanidoso hablar de meritocracia y decir el que quiere puede porque para poder decir eso hay que tener igualdad de oportunidades para poder hacerlo por eso es que es tan importante el tema de la Libertad, del Amor como energía como fuerza movilizadora adrenalina motivación como causa de conducta y como esa instancia de tomar conciencia de mi mundo interno y desarrollar un concepto que me parece que es central y que es el de amor propio. Concepto que yo aprendí hace muy poco. Yo hablaba de un concepto de autoestima que nunca me gustó mucho porque lo sentí psicológicamente manoseado y además con un énfasis permanente en el individualismo y el egoísmo, eso de quiérete a ti mismo sin importar lo que les pase a los otros. Hasta que conocí el concepto de amor propio que es más profundo, que tiene que ver con el autocuidado, auto-respeto, de amarse profundamente y de no hacer

nada para adentro o para afuera algo que nos pueda hacer daño y entender algo que parece difícil de entender y es que vinimos a vivir en plenitud, creo que otro de los grandes problemas para ejercer la libertad entendiéndola como conciencia es que tenemos o vivimos, que valora el sufrimiento y el dinero sobre cualquier cosa, que pareciera que algo tiene que costar demasiado para que tenga sentido, que lo que fácil viene fácil se va y tantas otra frases que nos van nublando la posibilidad de tener conciencia que tiene que ver con abrir la mente.

Si tú en este momento estas recluido de libertad porque cometiste sanciones con respecto a la ley puedes si elegís empezar a abrir esa conciencia y elegir en el corazón lo que te de paz y claramente lo que te de paz nunca va a tener que ver con hacerle daño a otro, va a tener que ver con sanar heridas con plantearte objetivos con unir la palabra libertad con responsabilidad y conciencia para que tenga u motor distinto tu vida. Todos nos equivocamos, todos hemos tocado fondo por distintas razones y con distintas formas. Cada uno carga con su enemigo interno, para algunos era la soberbia, para otros el egoísmo, el orgullo, la ansiedad, angustia, la inseguridad, la baja autoestima, la no existencia de amor propio. Todos esos enemigos se pueden trabajar cuando uno decide que todas las decisiones que va a tomar van a ser las que a uno les de paz. Cuando uno lo hace uno se hace más consciente. Y sin duda independiente del lugar donde estés cuando lo logramos aparece una libertad interna que nadie te la puede quitar.

“Ser arquitecto de nuestro destino”

Fabián Zaidemberg - Argentina

Rabino



Realmente es un privilegio enorme el que tengo de poder participar de este proyecto “Conversatorio Mandela” en el marco del proyecto de Bienestar en Contexto de Encierro.

El nombre Mandela encierra para todos una cantidad de conceptos de milagros que realmente es difícil de entender desde la cabeza y la razón pero si desde el corazón y el perdón. Mandela fue un hombre libre encerrado 30 años que era más libre que sus propios carceleros, que realmente no entendían el proyecto de miles de personas de perdón que tenía Mandela.

Es muy fácil hablar de Libertad y medio soberbio hablarles a quienes no la tienen.

No tengo que explicarles muchachos las condiciones en las que se encontraban en los campos de concentración, no es mi rol como rabino juzgar las causas, para ello hay jueces, hay leyes, justas o injustas. Pero este concepto de sentirse libre donde uno esté, este concepto de entender la identidad y la dignidad como algo tan personal que nadie se lo puede sacar, no lo puede sacar un encierro en una cárcel, no lo puede sacar una prisión domiciliaria. Por eso el ejemplo de Mandela es tan extraordinario, el entendió el proyecto de un mundo libre de un respeto, una convivencia. Cuando llego al poder los blancos temblaban, sin embargo para perdonar a los otros, primero hay que perdonarse a sí mismo porque si yo estoy donde estoy es porque algo hicimos, pero para seguir adelante con dignidad hay que tener arrepentimiento, es desandar el camino que hice, tener en cuenta que en una situación igual nunca lo voy a volver a hacer, por mí y perdonarme a mí y recomenzar y saber que todos los humanos podemos renacer, recomenzar, reconstruirnos, no una vez sino las veces necesarias. Todos llevamos nuestras mochilas, y perdonarme a mí es la mejor y única oportunidad que tengo de perdonar al otro y de rehacerme esté donde esté en el rol que cumpla.

Hay un concepto muy lindo que me dijo un amigo mío que visitaba la cárcel de Devoto: hizo el festejo de la Pascua Judía. Todos los presos que se autodefinían como judíos si querían bajaban y participaban con el Rabino de esta ceremonia. En un momento uno dice el año que viene en Jerusalén, a lo que este gran amigo mío Rabino dijo: por lo menos que lo haga afuera. Yo no sé si muchos o algunos de ustedes van a estar afuera o no, pero si puede decir que mi deseo y el mensaje de libertad, perdón, paz, es que el año que viene te perdones, nos perdones. Si yo me perdono y mi compañero también, el perdón es la base de una sociedad justa, de una vida en libertad, digna, que son los derechos humanos respetar al otro, respetarse a uno mismo, respetar la dignidad, integridad, identidad.

Ojalá esto nos ayude a vivir mejor a tener una sociedad mejor y les deseo, si la justicia lo dicta y ustedes se lo merecen, el año que viene en Jerusalén o desde afuera seamos responsables y no víctimas, seamos los causantes de vivir en una sociedad mejor. Nosotros tenemos que elegir ser los responsables, los arquitectos de nuestro propio destino. Un abrazo a la distancia y ojala en algún momento estas charlas se puedan convertir en algo personal y pueda charlar cara a cara con ustedes.

Deseo que podamos perdonarnos para realmente ser vivos.

“Paz y Libertad”

Miguel Ángel Rodríguez –Argentina

Actor



He decidido decir estas palabras en la cocina, me preguntan ¿por qué? Porque la cocina me da una idea de reunión, de charla, de la lectura, la escritura, de charla familiar. Entones digo cuantas cosas me da la cocina a mí por eso quería hablarles desde acá.

Por otro lado cuando me convocaron para este evento 18 de Julio aniversario y Día Internacional de Mandela, primero la gran sorpresa, segundo la pregunta ¿por qué a mí? Y por otro lado ¿porque no a mí?

A mí siempre me gusta leer, informarme, conozco sobre Mandela pero cuando uno va buscando aparecen frases y había una que él dijo en su momento: “derribar y destruir es muy fácil, los héroes son aquellos que construyen y trabajan por la Paz”. Me que con esta a raíz de cómo cada uno construye La Paz y su propia Libertad, exclusivamente hablando a lo mejor de aquellos que tienen la privación de la libertad. Y para mí la libertad y la paz que van tomadas de la mano siempre fueron un tema en mi cabeza, en mi accionar en mi vida, desde muy chico yo trabajo por elección propia. Yo empezaba a notar mi libertad en el trabajo, con los problemas, laburos y estudios y lo tan preciado que es la Libertad me estremeció muchísimo, la independencia, el leer mucho, lo que me han inculcado para que yo me pueda desenvolver independientemente en la vida me fue fundamental y supremo. Entonces yo decía: el trabajo que tiene el ser humano con respecto a la frase de Mandela es los que trabajan y construyen La Paz. Uno a veces cuando lo dicen así parece que tengo que hacer mucho para todo el mundo y en realidad me parece a mí que comienza por uno mismo, logrando la paz, de espíritu, de alma de cabeza, le puede dar a un núcleo cercano eso. Entonces mis proyectos, el núcleo siempre fueron pequeños pero empecé a pensar que es más profundo lograr todo eso y poder transmitirlo.

Más allá de lo que el ser humano comete y después la justicia actúa existe la privación de la libertad y como es manejado, yo tuve la oportunidad de visitar alguna cárceles y siempre me pregunte lo mismo, me parece que la dignidad del ser humano privado de la libertad es un tema muy delicado porque tienen que haber una metodología para aquellos que tienen que pagar de la manera más linda posible y tratar de recuperar al ser humano en su totalidad.

Mi trabajo actual me gusta mucho y desde la comedia a mí siempre me dio mucha paz mucha independencia el poder elegir el que lo elijan a uno, la dignidad del laburo pero sobre todo el poder

transmitir algo, yo siempre digo una frase: “en este trabajo los primeros que te quieran es porque te crean.” Porque que lo quieran a uno es muy importante pero primero el quererse a uno es lo primero. El creer va a venir de la mano porque es un domino.

La felicidad nunca es completa pero cuando esta de a ratos y de momentos hay que aprovecharla, da un gran placer. Entonces hay que trabajarla y nacen de esas pequeñas cosas de que te quieran, de que te crean, el tema me lleva eso el que la gente privada de la libertad pueda recuperar eso el que la quieran, el que le crean, más allá del delito que haya cometido. Pero no obstante a eso el trabajo personal de cada uno de esas personas anda por ellos mismos porque nosotros mismos nos proponemos realizar las cosas de una manera tal que nos acompañen a lograr la felicidad dentro de uno mismo, ese amor, esa felicidad, esa paz dentro de uno mismo, y seguro saldrá para ese círculo pequeño donde uno pueda.

A mí el ser actor me ha provocado muchas cosas, sobre todo momentos lindos, éxitos y fracasos van de la mano pero no significan nada. El hacer lo que yo quiero me ha dado felicidad, la actuación me ha dado momentos deliciosos para conocer gente maravillosa y ahora me da esta importante el hablar sobre este tema, para mi es una felicidad, me siento realizado, feliz. Decir algunas palabras que puedan llegar a ser interesantes o tal vez no, es el pensamiento de una persona común que tiene un trabajo no tan común. Por eso me interesaba participar de estas charlas y decir lo que uno piensa y siento sobre esto. Creo que el laburo va a estar ahí en lo que dice Nelson Mandela.

“Elegir la Actitud”

Muki Palacios –Perú

Psicóloga positiva



Los últimos 15 años he trabajado desde la psicología positiva, que es la ciencia que estudia el bienestar y la felicidad. Y es muy curioso mi inicio en este ámbito pues comencé hablando de duelos, de pérdidas a través de una experiencia dolorosa que me tocó vivir y la desolación y falta de esperanza que me toco experimentar en un momento de mi vida, lo que me llevo a conectar con la vida y a descubrir realmente que cada día es un regalo, una bendición, un privilegio que nos da la vida. Y es que es nuestra opción de elegir ante los desafíos que nos pone la vida, ante las malas decisiones, hacernos cargo, hacernos responsables y de ahí elegir la opción que yo quiero tener ante lo sucedido. O me limito a vegetar y derrumbarme o elijo florecer donde estas plantado. Y escoger ser feliz ahí donde te encuentras. Fue esa segunda opción la que yo elegí. Como lema y posterior como modelo de florecimiento humano que más adelante yo les voy a presentar.

Pero ¿qué significa florecer donde estas plantado? Florecer donde estas plantado significa vivir la vida buscando siempre la mejor manera de hacerlo, independientemente de la situación. Si claro, hay hechos que no podemos cambiar pero es nuestra elección la forma de cómo los queremos encarar. ¿Cuál es la actitud que podemos elegir? Si estamos privados de la libertad física pero podemos elegir cual es la libertad interior que yo quiero tener. Y otra responsabilidad es hacernos cargo de los medios y técnicas para florecer aquí donde estoy, con las dificultades y desafíos que nos pone la vida y usar la creatividad para plantearnos situaciones más allá de lo que nosotros creemos o no podemos hacer.

Vamos con la presentación de nuestro modelo florecer donde estas plantado: tenemos la primera parte que se llama “Reza”. Necesitamos bienestar físico, hacer ejercicio, alimentarnos lo mejor que se pueda. Respira, ejercicio, sueño y alimento. La segunda parte se llama “Posa”, necesitamos tener presencia, parar este dialogo menta interno negativo. Observar lo que aún tenemos, sentir no adormecer, no buscar refugios falsos y agradecer, porque una vida agradecida, es una vida feliz. Pero cuales son los 4 aspectos que tienen las personas con mayor bienestar con mayor rendimiento. Hay 4 aspectos de los que vamos a hablar. Primero emociones positivas, disfrutar de lo que te toque es tu elección, cómo elijo abrirme a las nuevas oportunidades que me tocan. Estas actividades multidisciplinarias que tenemos, entonces yo creo que aprender a disfrutar es una decisión, aprender a encontrarle más sentido a las situaciones que nos tocan, aprovechar.

Lo segundo son las fortalezas personales. Las personas con mayor bienestar se enfocan en sus fortalezas y por eso es que es importante conocerlas, pero cómo las voy a conocer si yo nunca salgo de mi zona cómoda. Puede ser que la vida te de grandes sorpresas y descubras cosas que tu ni cuenta te habías dado. El tercer aspecto importante para incrementar nuestro bienestar es construir relaciones genuinas, encontrar una forma de relacionarme con las personas, escoger amistades de mi lado responsable pero teniendo un genuino interés en el otro. Hoy necesitamos a los otros, y hoy tienen la oportunidad de hacer una nueva familia, de convivir en paz, de generar vínculos fuertes, transparentes, responsables. Y el cuarto aspecto si queremos incrementar el bienestar tiene que ver con el propósito. ¿Cómo encontrar un propósito en las actividades cotidianas que me tocan hacer?

Hoy es tu opción elegir y encontrar un sentido a las cosas cotidianas que tienes que hacer, porque ese es el desafío que tenemos, elegir la actitud con la que queremos vivir esta etapa, este momento que nos tocó vivir, corto o largo tu puedes elegir vivirlo de la mejor manera y encontrar sentido a las circunstancias difíciles. Nuevamente te digo: nos pueden privar de la libertad física, pero no de la libertad de elegir cual es la actitud con la que yo quiero vivir este momento en el que yo estoy. Esta libertad interior nadie te la puede cambiar. Está en ti elegir: o me limite a vegetar y derrumbarme o elijo florecer donde estas plantado. Muchísimas gracias al Conversatorio Mandela, hasta una nueva oportunidad.

“Caso: Asamblea Penitenciaria”

Alejandro Poquet –Argentina

Abogado. Escritor. Ex Subsecretario de Seguridad



El 18 de Julio se celebra el día internacional de Nelson Mandela, es un día para celebrar los valores que proclamo, especialmente el de la paz, la justicia y la libertad. Nelson Mandela paso casi 30 años en la cárcel en Sudáfrica, y creo que para recordarlo es bueno traer a la superficie una experiencia que se realizó en la ciudad de Mendoza, Argentina hace ya muchos años atrás y que se llamó Asamblea Penitenciaria, que repito tiene relación con el encierro sufrido por Mandela y su experiencia.

En realidad son 2 experiencias que quiero recordar, la segunda es la red de familiares de presos. La asamblea penitenciaria es darles la palabra a las personas que están encerradas, tratarlas como sujetos, como personas, es decir tienen el derecho a hablar, a pensar, a debatir, a discutir los temas del encierro, los presos, las presas y los guardia cárceles, sin jerarquía, todos en un mismo pie de igualdad de manera horizontal.

Esto se hizo en el mes de noviembre de 1999, curiosamente el mismo año que Mandela termina su mandato en Sudáfrica. Durante dos días debatían sobre diversos temas y también junto enriquecían esta discusión magistrados, funcionarios, especialistas, medios de prensa y algunas ONG. Se debatían temas esenciales al encierro y se sacaban deducciones que después eran vinculantes con el gobierno de turno. Es decir era una experiencia altamente democrática que estaba pensada para disminuir los niveles de violencia, tratando a las personas como tales, discutiendo temas comunes.

Había que buscar un espacio en esa mini sociedad para que todos tiren para el mismo lado y disminuir los temas de violencia. En la cárcel se asocia equivocadamente lo colectivo, el grupo como sinónimo de motín o de violencia, acá era al revés, el individuo no viene a este mundo solo, viene en familia, en barrio, en grupo y también el hombre que está encerrado tiene que tener un colectivo y así fue que se entrenó y preparo durante todo el año 99 a todos estos grupos humanos para poder conversar pacíficamente y productivamente estos días en un Centro de Congresos y Exposiciones “Emilio Civit.”

Como dije ésta es una experiencia, la otra fue la de red de familiares de presos, es decir estas dos experiencias fueron pioneras y por primera vez se crea un colectivo más, es decir, el familiar del preso que no es poca gente, ya que es un colectivo bastante numeroso. Además la familia en los instrumentos internacionales de derechos humanos es un elemento nuclear, básico de la sociedad y el encierro atenta contra la familia del preso, por lo tanto era una manera de tratar de sostener y fortale-

cer este vínculo familiar. Por lo tanto esta red de familiares de presos estaba constituida por las personas que estaban encerradas que también tienen un conocimiento, una información y una mirada importante sobre el encierro, lo que sucede en las visitas, el tiempo de espera, lo que sucede para entrar, lo que pasa cuando hay un motín, la información, bueno todo eso enriqueció el debate que se dio en la asamblea y todos aprendimos a partir de este colectivo de su mirada. Las dos experiencias fueron sumamente exitosas y se coronan y terminan con una foto, una imagen muy fuerte que es a los guardia cárceles pidiendo por los presos y a los presos a favor de los guardia cárceles. Esa imagen fue la que coronó estas dos experiencias y también se hizo una jornada de peregrinación que fue integrada por los familiares de los presos y otras personas y dirigido por el Padre Contreras que era el capellán de la penitenciaría y también una jornada de oración y perdón dentro de la penitenciaría. También algo que transmitieron los medios fueron las cartas de perdón y algunas víctimas contestaron. Esta experiencia se vio bastante bien. La gente acompañó.

Todas estas experiencias se enmarcan en contexto de valores que proclamo Mandela, la paz, la justicia y la libertad. Porque de nada sirve el encierro si es considerado como un fin en sí mismo. El encierro es legítimo en democracia, en la república si está pensado para la libertad. Por eso creo que era pertinente traer a colación estas dos experiencias un día tan especial.

“Respetar la Vida”

Ricardo Gil Lavedra –Argentina

Abogado. Juez. Político. Integró el Tribunal que juzgó a las Juntas Militares



El nacimiento del constitucionalismo hacia fines del siglo XVIII estuvo ligado a un cambio de la concepción del hombre donde se entendió que este era portador de una serie de derechos inalienables e imprescriptibles que le pertenecían por su sola condición de ser humano y que este cúmulo de derechos fundamentales no podían ser interferidos, menoscabados, violados por el Estado. En ese primer momento, que se denomina la primera etapa del constitucionalismo es el Estado el que debe tratar de no interferir en estos derechos. Es decir debe respetar la vida, la libertad, la propiedad del hombre.

Ya en el siglo XX cuando comienzan a sancionarse los Convenios Internacionales en materia Derechos Humanos se agrega que el Estado debe realizar algunas determinadas acciones positivas, no solamente negativas para asegurar esos derechos. Por eso las convenciones internacionales de Derechos Humanos establecen un deber de garantía: todos los estados deben asegurar el goce y disfrute de esos derechos fundamentales y para eso tienen que hacer dos cosas: omitir violarlos, lo que se denomina una actitud negativa de parte del Estado, y también tomar acciones positivas para que las personas puedan disfrutar estos derechos. Es decir, que puedan gozar de salud, de bienestar, de bienestar económico, de dar derecho al trabajo, etc.

Sin duda el derecho fundamental, más allá del derecho a la vida y a la integridad física, es la Libertad, porque la Libertad apunta a la autodeterminación, a la posibilidad de ordenar una vida de acuerdo a sus propios planes donde uno pueda llevar esos planes sin que el Estado interfiera en ellos. Solamente cuando uno comete un daño a terceros, es cuando le resulta lícito al Estado poder establecer restricciones o limitaciones. Si no hay daño a terceras personas, todo el mundo tiene derecho a ordenar su vida con respecto a sus propios planes.

Algunas de estas limitaciones de la historia de la Humanidad, surgen cuando surge la discriminación, cuando por alguna razón fundada en cuestiones políticas, religiosas o de raza se establecen relaciones arbitrarias entre las personas. El Apartheid africano es justamente uno de los ejemplos más notorios de ello y es bueno recordar esa lucha extraordinaria que celebró Nelson Mandela para tratar de eliminar el Apartheid de Sudáfrica.

Mandela fue un líder extraordinario, fue encarcelado allá por 1962 luego de otras detenciones más breves y pasó 27 años en prisión, incluso en condiciones terribles y desventajosas, pudiendo recibir visitas o correspondencia cada seis meses, en una isla donde se lo obligaba a hacer trabajos forzados,

entre otras cosas. Mandela es uno de los héroes de la libertad, porque cuando recuperó la misma fue el primer presidente negro de Sudáfrica, eliminando el Apartheid a través de un proceso reconocido mundialmente como de reconciliación nacional.

Luego de grandes violaciones de derechos humanos, sobrevienen gobiernos democráticos, hay una tensión sobre cuál es el mejor camino: Si el camino de la Justicia, de la sanción penal acerca de quienes hayan cometido estas graves violaciones o el camino de la verdad. El Gobierno de Mandela que impulsó una comisión por la verdad, no punitiva sino basada en el arrepentimiento de los autores y la posibilidad del perdón individual de quienes hubieran sufrido estas ofensas, se convirtió en un modelo mundial. La labor de Mandela consiguió no sólo que Sudáfrica eliminara estas crueles discriminaciones, sino que se convirtiera en una República democrática y multicultural.

Todos estos ejemplos nos tienen que hacer reivindicar el enorme valor de la libertad que tiene para nuestras existencias y como la lucha de la humanidad está signada por la lucha de la Libertad.

“¿Libertad de pensamiento?”

Ensaf Haider –Canadá

Embajadora de Amnesty International



Soy la esposa del preso de conciencia, Raif Badawi, que ahora cumple su séptimo año detrás de paredes oscuras y frías.

Todo el mundo sabe que Raif fue condenado a diez años de prisión y mil latigazos y una gran multa, pero pocos saben que mi marido Raif fue inicialmente condenado a muerte por espada, lo que equivale a la pena de muerte por ahorcamiento en otros países. No existe la pena de muerte por ahorcamiento en Arabia Saudita: la decapitación a espada es la norma. Diferentes métodos y la muerte es el resultado.

El poder judicial saudí condenó a muerte al activista pacífico Raif Badawi por el mero hecho de que ejercía su derecho a expresar su opinión de manera pacífica, y dijo “no” en voz alta al asfixiante control del clero y el sistema religioso.

Esa frase fue una noticia devastadora para nosotros, para su familia. No puedo describirles cómo me sentí cuando escuché la noticia. Tampoco puedo describir lo asombrada que me sentí cuando fue sentenciado a prisión y azotes.

Damas y caballeros, Raif Badawi se salvó del destino de la muerte a causa de la espada. Hay muchos otros presos de conciencia condenados a muerte en Irán, Arabia Saudita, Pakistán y otros países. Se enfrentan a la muerte debido a sus creencias. Si decides dejar el Islam en esos países, la muerte te espera.

¿Debo recordarles que el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece de manera inequívoca que el derecho a la libertad de opinión y expresión es un derecho humano fundamental?

La lucha por esto es lo que llevó a Raif Badawi y a otros activistas de derechos humanos a la cárcel. Los cargos o los nombres pueden diferir, pero el núcleo sigue siendo el mismo: la libertad de expresión.

Creo que nos enfrentamos a dos opciones. ¿Estamos listos para estar en el lado correcto de la historia, o estamos dejando a nuestros hijos y nietos un legado vergonzoso, uno que les dice “aunque podríamos haber cambiado el mundo para mejor, decidimos no quedarnos callados”?

Creo que es posible cambiar el mundo para que sea mejor. Es un sueño compartido por muchos hombres y mujeres jóvenes en un mundo desgarrado por guerras y violaciones de derechos huma-

nos. Y este sueño se convierte en un deber, nuestro deber humano y moral de apoyar la libertad de pensamiento y los derechos humanos.

Esta es la lección que aprendí de la experiencia de mi esposo. Hoy no defiende a Raif porque es el padre de mis hijos, no. Hago esto ahora porque también creo más que nunca en el derecho de todo ser humano a la libertad de expresión y lucharé por ese derecho incluso para aquellos con quienes no estoy de acuerdo.

El cambio no sucederá mientras dejemos que el miedo silencie nuestras bocas. El cambio no sucederá si el silencio sigue siendo nuestro enfoque.

“La soledad como privilegio”

Karen Gómez Díaz Granados – Colombia

Ingeniera. Activista del bienestar



Hay una frase que me gusta mucho que dice: “No he tenido mejor profesor que el silencio inundado de mis propios pensamientos.”

En base a esa frase me pregunto y les pregunto: ¿Qué son 27 años de ser despojado de la fortuna de la libertad, sin el privilegio de estar solo?

Mandela, en todos esos años encerrado, tuvo los auto diálogos necesarios para cambiar la condición de vida de millones de personas. Desde el día uno, donde declara a viva voz, que estaba preparado para morir en favor de sus ideales, evidenció que trabajar por el bienestar de los pueblos, es el activismo más arriesgado y con una carga emocional equivalente a un tsunami, pero que pudo gestionar con la coherencia que lo enaltecía. Hoy Nelson Mandela, es la meca de todas las luchas, y dejó un legado que tocó millones de almas, incluyendo la mía.

Por otro lado, observo desde mi lugar, que como Mandela, hoy convivimos con miles de héroes que están derramando vida en función del bien común, pero con tanto ruido mediático que enceguece y ensordece a estos verdaderos “influencers”, disminuyen notablemente la replicación de sus actos. En la misma dimensión me siento bombardeada por los que saben cómo cambiar el mundo pero no logran materializar su “sabiduría”, convirtiendo lo que hace bien en un mercado colorido y a veces bueno, bonito y barato, ósea, en una verdadera industria. En cambio, los que se levantan cada mañana con un sentido profundo de responsabilidad humana, los que han impactado la vida de otros desde los cimientos, son los que se han sentido más solos que nunca.

Si quieres sentirte solo o sola al igual que ellos, puedes comenzar haciéndote la pregunta bastante existencial que hace más de 10 años me hice, ¿Para qué estamos los humanos en este planeta?..

Al contestar, comienzas a de-construir una sociedad facilista, que te ofrece libertades a costa del bienestar de otros, que coloca el fracaso en la lista negra de las experiencias, que te vende felicidad efímera e inconsecuente. Una humanidad llena de apartheid en cada rincón.

Buscando una respuesta a tan poderosa pregunta, me invadió una sensación de asco. Creo que he sido una privilegiada en recursos toda la vida, pero por mucho tiempo los mal utilicé en beneficios muy individuales, alzando la bandera de la superación y el crecimiento. Pero nada como someterse al destierro de la soledad, que lleva obligatoriamente a mirarse al espejo, a tener conversaciones, cenas, momentos de ocio y festejos con nadie, a renunciar al ruido externo y escuchar los demonios internos, al adulto niño, a la herida no suturada y lo más satisfactorio, a entender que

nuestro propósito en el mundo está ligado siempre con el otro, con lo que podemos hacer para cambiar realidades indefendibles.

Para llegar hacer una proeza como Mandela, hay que utilizar la soledad sabiamente como él lo hizo. Tomar decisiones consecuentes en esa etapa elegida o no, es fundamental. Yo lo hice y resultaron en circunstancias perfectas para encontrar tribu, personas tan solas como yo en esto, con un ardor en el alma al ver que aún falta tanto para que cada persona pueda disfrutar de sí misma con el mundo.

A este Conversatorio llegué tal cual como Mandela puso fin al apartheid, yendo de soledad a más soledad, disfrutando de la belleza de lo perdido, del fracaso y del error, dejando atrás muchos parches que tapaban los vacíos al sentirme totalmente incomprendida y utilizando los recursos que me ha ofrecido la ciencia del bienestar, nutriéndome de las enseñanzas de los que despertaron antes.

La Soledad no es mala junta. Lo que es perjudicial es no valorarla como se merece. Por eso, si estas privado de tu libertad, física o intelectual, si acaso te tocó irte lejos de los que eran tu compañía o si elegís estar solo, te invito a que hagas un ejercicio apreciativo de tu realidad, porque es el momento justo para el autoconocimiento, paso obligado en el descubrimiento del propósito alineado al bien común y de todo lo que puedes contribuir más allá de ti mismo.

¿Y que gano con encontrarme? Lo primero es el tesoro de la coherencia. Vivir de acuerdo a lo realmente mueve el alma. Lo segundo es convivir con la persona más importante que hay, tú mismo. Qué hazaña o huella podrías dejar en el mundo si los protagonistas de tu historia están fuera de ti.

No dejo de pensar que cada día que Mandela estuvo en esas cuatro paredes privado de su libertad, con noticias cada día menos alentadoras, desde la cadena perpetua, hasta la pena de muerte, mantuvo la coherencia que a muchos nos falta, utilizando su soledad para educarse, encontrarse y trascender. Y he aquí una palanca clave en la historia de Mandela, el propósito de su vida no lo encontró a él como si de un acto divino se tratase, sino que en la incesante búsqueda de sí mismo, halló lo que ni la muerte le quitaría, el propósito de su vida.

¿Cómo sé que necesito un tiempo en soledad?

Pues es muy fácil. Yo me di cuenta que necesitaba de manera radical estar sola, porque en ninguna actividad, por más lograda o reconocida que fuera, me daba dicha, todo lo contrario, la sensación de vacío se estaba haciendo frecuente. Cada día necesitaba estar involucrada en más y más proyectos que en realidad tapaban esas angustias incomprendidas. Claro que no entender lo que me estaba pasando estaba directamente relacionado con la profunda insatisfacción con mi quehacer, con la falta de sentido impregnada en cada acto de la obra de vida que armé y en básicamente, no conocer nada de mi misma.

Esto le pasa a la mayoría de la humanidad, pero he aquí lo peligroso de no conocerse a sí mismo, y es que cualquier parche que ayude a disminuir esa sensación de vacío, se perpetua en la vida; los

vicios, la tecnología, las redes sociales, las relaciones que generan dependencia, y en el peor de los casos, hacer mal a otros.

Cuando profundicé en la historia de Mandela, me di cuenta que estaba yendo por un camino más acertado que el anterior. Pasar tiempo en soledad de manera voluntaria, en un mundo híper relacionado y conectado, puede parecer una locura, pero lo es mucho más llegar al lecho de muerte sin saber quién eres y para que estás aquí.

Admiro profundamente a cada una de las almas que han estado aisladas, y solas por una condición externa a su propia voluntad, y que de esa experiencia han resurgido con virtudes y propósitos que los han convertido en activistas del bienestar, de otros o de su propia vida.

“¿A dónde queremos llegar?”

Rainer Hauser – Chile

Sociólogo.



Mi intervención en esta ocasión tendrá como objetivo recitar algunos puntos que me parecen fundamentales en haber trabajado en el cambio climático y a mi modo de ver este desastre climático determina también el punto central en el cual nos estamos presentando y es el bienestar en contexto de encierro. La diferencia entre clases sociales, el enriquecimiento de los puntos de la pirámide más alta y la pérdida económica de las personas que se encuentran en los estratos más bajos determina la privación de la libertad y el ejercicio de la justicia. Con respecto a esto quiero decir la población penal más alta del mundo está en los Estados Unidos y en el mismo país la población penitenciaria es negra mayoritariamente, esto quiere decir que la segregación en términos de clases al interior de la población penal es muy alta. En Chile el 80% que está detenida viene a su vez de padres que estuvieron detenidos. Esto que parece un estigma que no puede romperse.

En Estados Unidos se supo el año pasado que la población penal estaba siendo dirigida al frente de los incendios forestales, estas son condiciones de real esclavismo, no les pagaban casi sueldo y estaban obligados a hacerlo. Esto que es una problemática sociológica tiene que ver con un antecedente antropológico occidental y que nos parece la única posible el tema de que alguien comete un error y que se sale de los marcos legales, en Chile por ejemplo dicen que si tienes hambre y robas una gallina vas a pasar 5 años en prisión pero si haces un fraude y te robas 20 millones de dólares no vas a ir a la cárcel. Esta es una manera un poco anecdótica y aplicable a todos los lugares del mundo. Sin embargo este criterio de encierro que nos parece la única conducta apropiada para castigar a aquel que ha cometido un error no es una práctica tan universal como nos parece en la actualidad, un antropólogo francés dice que esta práctica cognitiva de expulsar al otro fuera de la sociedad y aislarlo en condiciones de encierro no era la práctica que tenían los pueblos originarios, al contrario los ponían en el contexto de su familia donde los controlaban y se hacían cargo de mejorar la actitud y las prácticas de estas personas que habían violado las leyes.

Me gustaría solo señalar en términos de la probable metodología que se esté utilizando que el dista- do de talleres y la realización de estos mismos Conversatorios, podría perfectamente tomar el modelo de los diálogos de la población originaria de Fiji en donde a través del relato de la gente con un espíritu de comunicar y de ser transparente en lo que se señala, se busca establecer los relatos de los participantes de los talleres, los mismos se dividen en tres preguntas que son: ¿En dónde estamos? Una revisión del estado actual. En segundo lugar ¿A dónde queremos llegar? Y en tercer lugar

¿Cómo llegamos ahí? Es muy probable que habiendo definido el sujeto se haya generado un pequeño esbozo de la persona.

“Crear en el cambio es crear el cambio”

Juan Claudio de Oliva Maya – Bolivia

CEO & Founder GreenCloud



Inspira profundo. Es momento de aceptar que el mundo se encuentra en estado crítico y esto nos da terror porque todo lo que está mal es mucho y ante un problema tan grande, ¿quién es uno? ¿Quién soy yo, tan pequeño? Recuerda que una persona demostró cambiar la historia. Y ese poder está en ti. Poder generar grandes cambios con pequeñas acciones y entre todos juntos edificar las bases de una nueva humanidad. Universalmente consciente de que la Madre Tierra necesita nuestra ayuda para sanar sus daños. Ahorra agua, cuida la energía, separa tus residuos, practica el carpooling y protege la biodiversidad. Porque el mundo refleja lo que tenemos en el corazón. Creer en el cambio es crear el cambio. La innovación posiblemente sea la única arma de la que dispone el ser humano para romper paradigmas. Sin pedir tanto permiso y sin tener que hacer tanto trámite sobre lo que aparentemente es absurdo. Vivimos tiempos donde convergen las ciencias físicas, químicas y biológicas con el poder de las tecnologías digitales, el Internet de las cosas, la inteligencia artificial. ¿Pero será que vamos a ser capaces como humanidad de articular esta fusión de los conocimientos para resolver los desafíos que atraviesa la humanidad con una pronta población de 9000 millones de personas en un planeta donde los recursos son limitados y donde el cambio climático está transformando la vida tal cual la conocemos? ¿Será por ello que es posible desafiar un paradigma con una profunda y amplia visión sobre lo que estamos haciendo? ¿Poderosas ideas y un pacto? ¿Y soluciones pragmáticas capaces de generar resultados a corto, mediano y largo plazo? Ojalá modificando positivamente el entorno. Todo emprendimiento inicia con una visión y toda visión tiene una historia y esta es la mía. Mi nombre es Juan Claudio de Oliva Maya Cuella. En la universidad me decían Juan etcétera porque nadie podía decir mi nombre. Vengo de una familia tradicionalmente ganadera del oriente boliviano y desde que tengo uso de razón tuve contacto con la naturaleza, el emprendimiento y la incertidumbre. Con la naturaleza porque mis vacaciones de infancia y adolescencia se traducen en periodos largos y aislados en el medio de la Amazonia boliviana. Esta condición me hizo un gran observador de cómo las actividades del hombre afectan directamente la calidad de vida de los ecosistemas. Pero también tuve contacto con el emprendimiento y el valor de asumir altos riesgos para alcanzar la cima. Y lo digo literalmente. En esos tiempos mi abuelo utilizaba aviones reciclados de la Segunda Guerra Mundial para transportar la carne a más de 4000 metros de altura. En aviones que no utilizaban GPS, en aviones que no eran presurizados, que ponían en riesgo la vida de los pilotos, de los tripulantes, de la mercadería. Pero fue esta condición la que me hizo una persona altamente confiada y tenaz ante todo. Fue así como llegué a mis 18 años a la prestigiosa universidad

EARTH con la intención de formarme como agrónomo y eventualmente incorporar elementos de sostenibilidad ambiental en las prácticas ganaderas de la familia. Pero fue en el transcurso de mi carrera donde me hice consciente de que gran parte de las actividades económicas que llevamos a cabo todos los días excluyen el costo de los impactos ambientales que nosotros generamos. Y esto me llevó a pensar si alguien en nuestra familia le importaba las emisiones de metano, la excesiva generación de estiércol, la deforestación, la descontaminación, la contaminación del agua, el desgaste de los suelos. Fue así como en mi último año de carrera tomé la decisión de subirme al tren de la carbono-neutralidad con la visión de que eventualmente las buenas prácticas que se puedan implementar en este país puedan replicarse en otras fronteras, en países que quizás tengan un contexto similar de desarrollo y pues que sean consecuentes en la lucha contra el cambio climático. En ese momento me cuestioné si iba a estar dispuesto a soltar toda la comodidad que me ofrecía el negocio de la familia, quedarme en otro país solo y, literalmente, sin tener familia. Me pregunté si iba a ser capaz de enfocar mi profesión, a resolver un paradigma de la economía y la sociedad por el bienestar de las futuras generaciones. Pues realmente no sentía afinidad con lo que hacía la familia y no quería ser parte de un problema, sino que estaba realmente dispuesto a crear una solución. Fue así como el día de mi graduación no solo tuve mi título profesional, sino que logré convencer a unos empresarios destacados de este país para poder crear la primera firma consultora experta en materia de carbono neutralidad. La carbono-neutralidad podríamos definirla en términos muy sencillos como la capacidad que tienen las organizaciones de internalizar el hábito de medir, reducir y compensar año con año sus emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de neutralizar sus impactos y de esta forma lograr contribuir y ser consecuente en la mitigación de las causas y efectos del cambio climático. Para poder hacernos expertos en este tema, tuve que estudiar después de finalizar mi carrera por largos meses complejos estándares internacionales y documentación técnica científica con el fin de que podamos dar un acompañamiento confiable a las organizaciones. Y fue fruto de ese esfuerzo lo que nos permitió dos años después iniciar el proyecto. No solo acompañar a un grupo importante de las primeras organizaciones que se certificaron carbono neutral en este país y que fueron reconocidas por el Gobierno, sino que logramos exportar nuestros servicios con innovación logrando hacer el concierto más grande que se hizo en la historia de América latina como carbono neutral en República Dominicana en el año 2012. Un evento que proponía hacer un profundo y poderoso mensaje de conciencia en un país que sufre constantemente de una crisis energética. Pero esto no fue suficiente. Perdón. Pero bueno. OK. Ahí estamos. Pero esto no fue suficiente porque nos dimos cuenta de toda una serie de problemas que impedían que la carbono-neutralidad sea algo escalable en el contexto o en la realidad de las economías de las pequeñas y medianas empresas. Pero también vimos una solución. Pero para lograr tener claridad sobre esta solución tuvimos que identificar claramente cuáles eran estos problemas. Uno era el tiempo y el costo que estaba asociado para implementar un proceso de carbono neutralidad, pues era simplemente algo inaccesible para las pequeñas y medianas organizaciones de este país como algo totalmente insostenible para las gran-

des corporaciones. También el proceso convencional era percibido como algo complejo que generaba mucha incertidumbre y que no les permitía a las organizaciones realmente empoderarse sobre el tema. Y también notamos una ausencia de tecnología que se especialice en esta materia. Esto fue lo que me llevó a preguntarme si realmente con nuestros socios íbamos a ser capaces de crear una plataforma web que le permita a cualquier organización implementar una estrategia de carbono neutralidad en menor tiempo y con mayor efectividad, asegurando el cumplimiento de estos estándares internacionales, posibilitando una estrategia a la medida accesible para cualquier tipo de organización y lo más importante que sea un proceso totalmente amigable con el usuario y que no esté diseñado necesariamente para expertos. Estudiamos constructivamente a nuestra competencia. Y a diferencia de ellos, lo que nosotros buscábamos es que en menos de una hora cualquier organización pueda comenzar a tener una radiografía de lo que ambientalmente estaba sucediendo en sus negocios. Con el soporte de más de cien casos de uso de los estándares internacionales y con el apoyo de nuestro equipo de expertos. Es así como hoy en día a las compañías y las organizaciones que utilizan Green Cloud solo les basta con tener un usuario y una contraseña. Es un sistema que permite un control multioperacional por si se trata de una transnacional y automáticamente todos los reportes técnicos que antes eran complejos de obtener, ahora se obtienen de forma fácil, pero no solo se obtienen de forma fácil, sino que realmente las organizaciones tienen una visión amplia en un espectro de espacio y tiempo como para conocer lo que está sucediendo en términos de emisiones dentro de su organización. Hemos logrado validar internacionalmente nuestra tecnología, como también técnicamente lo que estamos haciendo dentro de las organizaciones para descarbonizar las economías productivas de América latina. Y fue fruto también de este esfuerzo en conjunto lo que nos permitió ser reconocidos por medios internacionales como CNN entre otros. Actualmente le estamos dando soporte a más de 200 organizaciones, colaboramos en 16 países y estamos impactando en más de siete industrias. En este momento, a través de Green Cloud estamos gestionando aproximadamente 600 000 toneladas de dióxido de carbono equivalente, año con año. Monto que se asemeja a la capacidad de absorción de carbono que tiene un bosque tropical primario de 75 000 hectáreas de bosque. Si hablamos de Derechos Humanos, de libertad, de perdón y de reconciliación, como estamos haciendo en esta jornada de homenaje a Nelson Mandela, es indispensable poner en discusión estos temas también. Solo así lograremos un mundo más justo.

Cuando uno profundamente confía en lo que está haciendo y está dispuesto a soltar la comodidad para asumir riesgos, creer en el cambio es crear el cambio.

“Hablemos de Libertad”

Matías Sotomayor –Argentina

Red Latinoamericana de Jóvenes Dirigentes



Hablando un poco de libertad, vamos a hacer una referencia a eso que permanentemente buscamos. Afianzarnos a la libertad, buscar permanentemente ser libres, buscar cosas, acciones, vivencias, situaciones que nos permitan sentirnos libres. Pero el concepto de libertad con el paso del tiempo ha cambiado de forma simultánea.

Pensando en libertad, podemos decir que ser libres es no ser esclavos. Hace años no ser esclavos en referencia a la servidumbre. Hoy también podemos ser esclavos, esclavos al celular, a la droga, al trabajo a todo aquello que nos ata a vivir en plenitud y a ese estado de libertad siempre pregonamos.

Sin ir más lejos, en la Antigua Grecia, ay quienes tenían la posibilidad de elegir quien era libre. Pero no todos podían elegir libremente, sino los hombres, adultos y que además tenían una buena posición económica.

Vamos a otro momento de la historia para el cristianismo, la libertad es la construcción de la verdad, la búsqueda constante de la verdad. Para el pueblo cristiano, la verdad es cristo entonces ser libre es estar con Cristo. Bajo esa premisa, pero tengo más allá, esta San Agustín, quien habla del libre albedrío, que nos permite tener un concepto mucho más amplio de la libertad. La libertad a cualquier costo, con lo bueno y con lo malo. Pero San Agustín nos advierte que la libertad es aquello que elegimos como bueno. Quiero ponerles un ejemplo sencillo para explicarlo: si vamos a comprar comida, la libertad de elegir lo bueno sería comprar comida saludable, nutritiva. Pero si elegimos comida chatarra, sería libre albedrío.

Diferentes pensadores y filósofos han tenido distintas visiones sobre la libertad, pero todos llegan a la conclusión que la libertad es la capacidad de hacer lo que uno tenga ganas, pero sin afectar la libertad del otro. Entonces, el concepto que estamos trabajando hoy, en el marco de este Conversatorio en honor a Mandela, ha ido evolucionando.

Nosotros como generación, debemos tener muy en claro que la libertad debemos construirla permanentemente, pero posicionarla como un solo concepto estático, rígido, cerrado, sería un gran error. Creo que este concepto va a seguir evolucionando en función de la evolución humana.

Ahora quiero hablarles de la importancia de los Derechos de nuestra Carta Magna, nuestra Constitución Nacional, presenta a la libertad como unos de los derechos fundamentales del ser hu-

mano, por eso la importancia de que sea valorada, cuidada que nos permita recorrer verdaderos caminos de libertad, para la construcción de un colectivo mucho más amplio, que nos permita poder vivir en nuestro país, siendo parte de un mundo más igualitario, más inclusivo.

Ahora quiero hacer referencia a ustedes, a todos aquellos que hoy se encuentran privados de su libertad, viviendo en contextos de encierro y compartiendo precisamente este evento tan interesante.

Hay muchas personas que en contexto de encierro, el ejemplo de Mandela en forma particular, nos han demostrado que uno puede crecer libremente en base a sus conceptos, hay mucha gente que está en la cárcel y decide tener proyectos dentro de la misma como estudiar, hay otros que deciden trabajar y aprender un oficio digno, algunos también los hacen como para reflexionar. Ese es el punto que podemos hacer dentro del contexto de encierro.

Creo que las nuevas generaciones podemos construir en un contexto de un sistema como el carcelario, poder hacerlo como oportunidad necesaria para otorgar más libertades, ese para mi es el desafío de muchos líderes y es el que nos deja Mandela, que en su contexto pudo llegar a ser presidente de su nación, contrarrestar el racismo, etc. Entonces Mandela puede ser esa persona que nos demuestra que el contexto de encierro puede ser una gran oportunidad para mirar actitudes que nos permitan vivir plenamente en libertad en dicho contexto.

Es nuestro desafío como generación, pregonar esta cuestión necesaria, la libertad como un derecho adquirido que nos permita hacerla sustentable en el tiempo.

El liderazgo tiene que contribuir a la libertad a través de proyectos públicos, desde una visión empresarial, social, sin olvidar que quienes están en un contexto de encierro pueden acceder a mayor libertad.

“Perdón, reparación y reconciliación, el caso Colombia”

Juan Marque –Argentina

Ex Asesor Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de Colombia MAPP-OEA de la Organización de los Estados Americanos durante el primer gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. CEO de BIG Bienestar Institute Global.

Charla brindada a autoridades penitenciarias.



Contexto

En el marco del Conversatorio Mandela, dentro del Programa de “Bienestar en Contextos de Encierro”, tuvimos la oportunidad de desarrollar algunos aspectos vinculados con el proceso de paz de Colombia en materia de perdón, reparación y reconciliación.

Colombia, un país de 55 millones de habitantes con una gran diversidad cultural y una biodiversidad envidiable es un país sumamente atractivo para su análisis.

Gabriel García Márquez a través de su obra “Relatos de un secuestro” cuenta por menores de los padecimientos de las víctimas de la violencia armada de este intrigante país.

En sus obras, García Márquez, pinta con su pluma la multiculturalidad exuberante de una nación que desborda de bellezas, virtudes y defectos.

Después de 50 años de guerra y viendo las consecuencias catastróficas de estos eventos, queda claro que la paz y la democracia es la única salida para un país moderno.

Paramilitares, guerrillas, bandas criminales, narcotraficantes, traficantes de esmeraldas, de personas, falsificación de dólares, corrupción, azotan esta nación desde hace décadas.

Por otro lado, la pobreza, el analfabetismo, la ausencia del estado, la falta de justicia, la falta de salud y la falta de estructura del estado generan niveles de vulnerabilidad en algunas regiones similares a los de África o Haití.

La contracara de esta situación es que Colombia cuenta con las mejores universidades de Latinoamérica, con profesionales de clase mundial, con las empresas privadas mas potentes de la región,

con un sistema financiero propio y envidiable, con una democracia de 100 años y una clase media formada y educada que perfectamente pudiera ser europea.

La paradoja es que en Colombia conviven varios universos en paralelo.

El problema

Esta serie de sucesos desafortunados han dejado víctimas innumerables, poblaciones enteras vulnerables, desplazamientos forzosos masivos, huérfanos y viudas por doquier.

Algunas soluciones

Colombia cuenta con el apoyo de organismos internacionales multilaterales que trabajan junto a las víctimas de la violencia en diferentes procesos alrededor del concepto “perdón, reparación y reconciliación”, el cual cuenta con un marco legal.

El perdón.

Se entiende por perdón a un acto de reconocimiento y de arrepentimiento explícito del victimario especificando el hecho, las circunstancias, los delitos, los daños y la víctima.

La reparación.

Con un marco legal e institucional, la reparación es un proceso de reconstrucción material y reparación social que el victimario hace a favor en general de la familia de la víctima. La misma puede ser material, relacional o vincular. El hecho es que reparar el daño es una parte vital del proceso de perdón.

Reconciliación.

Este proceso tiene como objetivo sentar en la mesa a las dos partes, el victimario ya ha planteado su pedido de perdón y de arrepentimiento, ya ha efectivizado la reparación material, social o moral. Ahora, esta en manos de la familia de la víctima aceptar o no el proceso de reconciliación, con el objetivo de ponerle fin a un duelo, una pérdida y un conflicto que jamás podrá volver el tiempo atrás, pero tiene el objetivo de cerrar las heridas tan dolorosas propias de una guerra de dimensiones inhumanas.

Este proceso ha logrado traer paz a personas, familias, pueblos y sociedades. Con esto no se pretende olvidar las barbaridades y aberraciones del pasado.

Solo se pretende construir un puente de entendimiento hacia el futuro.

“Anexo”

Reglas Mínimas para el Trato de Reclusos

Reglas Mandela



¿Qué son las Reglas Mandela?

Las Reglas Mandela o Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, son normas adoptadas por las Naciones Unidas en 1955, que tuvieron su última reforma el pasado 17 de diciembre de 2015.

La versión revisada y aprobada por unanimidad en la 70ª sesión de la Asamblea General de la ONU establece nuevos estándares para el tratamiento de la población privada de su libertad, basándose en los recientes avances de la ciencia penitenciaria y las mejores prácticas internacionales. De ser aplicadas plenamente, podrían contribuir a cambiar lo que hasta ahora ha sido el sistema carcelario y su política de sujeción y castigo, para transformarse en una oportunidad de desarrollo personal que traiga a su vez beneficios para la sociedad en su conjunto.

Las Reglas Mandela establecen que la finalidad de la pena sea la protección de la sociedad contra el delito y la reducción de la reincidencia, lo que sólo puede lograrse con una adecuada reinserción de la persona en la sociedad tras su puesta en libertad.

Agregan una serie de principios fundamentales que incluyen el respeto a la dignidad humana y la prohibición inderogable de la tortura y cualquier trato cruel, inhumano o degradante.

Entre otros temas propone la investigación de todas las muertes bajo custodia, la protección y cuidados especiales de los grupos vulnerables, la necesaria independencia del personal médico, restricciones sobre las medidas disciplinarias, una regulación más precisa respecto a los registros personales, así como cuestiones relativas a las condiciones de habitabilidad, trabajo, educación, deporte y contacto con el mundo exterior.

Si bien estas Reglas no son de cumplimiento obligatorio para los Estados, sí se constituyen como estándares básicos que deben guiar toda aplicación de políticas penitenciarias en cualquier país del mundo.

Principios fundamentales

Regla 1

- Todos los reclusos deben ser tratados con respeto por su dignidad y valor propio como seres humanos.
- Ningún recluso puede ser torturado ni sometido a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Se debe proteger a todos los reclusos contra los tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Ninguna circunstancia puede justificar las torturas o los tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Se debe cuidar todo el tiempo la seguridad de los reclusos, del personal, de los proveedores de servicios y de los visitantes.

Regla 2

- Las Reglas deben ser respetadas para todos los reclusos.
- No se puede discriminar por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra especie, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación.
- Se deben respetar las creencias religiosas y normas morales de los reclusos.
- Para aplicar el principio de no discriminación, las cárceles deben tener en cuenta las necesidades individuales de los reclusos, especialmente las necesidades de los reclusos más vulnerables.
- Se deben tomar medidas de protección y promoción de los derechos de los reclusos con necesidades especiales. Estas medidas de protección no se consideran discriminatorias.

Regla 3

Las cárceles no deben agravar el sufrimiento del recluso por su separación del mundo exterior y la privación de su libertad. La excepción a esta regla son las medidas de separación justificadas y las necesarias para mantener la disciplina.

Regla 4

Los objetivos de las penas y medidas privativas de libertad son proteger a la sociedad contra el delito y reducir la reincidencia. Estos objetivos se pueden alcanzar si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr la reinserción de los reclusos en la sociedad para que puedan vivir de acuer-

do con la ley y mantenerse con su trabajo luego de su liberación. Por eso, las cárceles deben ofrecer educación, formación profesional y trabajo. También deben ofrecer otras formas de asistencia, como la asistencia recuperativa, moral, espiritual, social y la asistencia basada en la salud y el deporte. Todos estos programas, actividades y servicios deben tener en cuenta las necesidades de tratamiento individuales de los reclusos.

Regla 5

El régimen penitenciario debe reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad que debilitan el sentido de responsabilidad del recluso o el respeto a su dignidad como ser humano. Las administraciones penitenciarias deben facilitar todas las instalaciones para que los reclusos con discapacidades físicas, mentales o de otro tipo participen de forma plena y efectiva en la vida en prisión.

Gestión de los expedientes de los reclusos

Regla 6

Todos los lugares donde hay reclusos deben tener un sistema de gestión de sus expedientes. El sistema de gestión de expedientes puede ser una base electrónica de datos o un registro con números de páginas, firmado en cada página. Deben existir procedimientos para controlar los expedientes y para impedir que personas no autorizadas accedan al sistema o lo modifiquen.

Regla 7

Nadie puede ser internado en una cárcel sin una orden válida. En el sistema de gestión de expedientes debe estar incluida la siguiente información cuando el recluso ingresa al establecimiento:

- * datos para determinar la identidad del recluso. Debe respetarse el género con el que se identifica el propio recluso;
- * los motivos de su reclusión y la autoridad que la ordenó. También debe incluirse la fecha, la hora y el lugar de su detención;
- * la fecha y hora de sus ingresos y salidas. Fecha y hora de todo traslado;
- * toda lesión visible y toda queja sobre malos tratos anteriores;
- * un inventario de sus bienes personales;
- * los nombres de sus familiares. En caso de tener hijos, también debe incluirse la edad, el lugar donde están y su régimen de tutela o custodia;

* información sobre sus familiares más cercanos y datos de la persona de contacto para casos de emergencia.

Regla 8

El sistema de gestión de los expedientes de los reclusos debe tener la siguiente información durante el tiempo de reclusión:

- * información sobre el proceso judicial, fechas de las audiencias y la representación jurídica;
- * informes iniciales de evaluación y clasificación;
- * información sobre el comportamiento y la disciplina;
- * peticiones y quejas. Deben incluirse las denuncias de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a menos que sean secretos;
- * información sobre medidas disciplinarias que se le hayan impuesto;
- * información sobre las circunstancias y causas de toda lesión o fallecimiento. Si el recluso fallece, también debe informarse el destino de su cuerpo.

Regla 9

Toda la información del sistema de gestión de expedientes de los reclusos debe mantenerse en secreto. Sólo puede ser conocida por las personas autorizadas. Todo recluso tiene derecho a acceder a los documentos relacionados con él. Todo recluso tiene derecho a que se le dé una copia certificada de esos documentos cuando se lo pone en libertad.

Regla 10

Los sistemas de gestión de los expedientes de los reclusos también se deben utilizar para generar datos sobre tendencias y características de la población de la cárcel. La información debe servir de base para tomar decisiones

Separación por categorías

Regla 11

Los reclusos pertenecientes a distintas categorías deben ser alojados en establecimientos diferentes o en edificios diferentes dentro de un mismo establecimiento, de acuerdo a:

- *su sexo y edad;
- * sus antecedentes penales;
- * los motivos de su detención;
- * el trato que corresponde aplicarles.

Por eso, deben seguirse estas Reglas:

- * Los hombres deben ser reclusos en establecimientos distintos a los de las mujeres. Si existen esta-

blecimientos mixtos, el edificio de las mujeres debe estar completamente separado del de los hombres;

* Los reclusos en espera de juicio deben estar separados de los penados;

* Los encarcelados por deudas u otras causas civiles deben estar separados de los encarcelados por causas criminales;

* Los jóvenes deben estar separados de los adultos.

Alojamiento

Regla 12

Las celdas o cuartos individuales deben ser ocupadas por un solo recluso. Si es necesario hacer excepciones a esta regla, no se debe alojar a dos reclusos en una celda o cuarto individual. Si los dormitorios son colectivos se debe seleccionar cuidadosamente a los reclusos que los ocuparán. Los dormitorios colectivos deben tener vigilancia durante la noche.

Regla 13

Los lugares de alojamiento de los reclusos, especialmente los dormitorios, deben cumplir todas las normas de higiene. Deben respetarse las normas sobre cantidad de aire, superficie mínima, iluminación, calefacción y ventilación.

Regla 14

En todo lugar donde viven o trabajan reclusos:

* Las ventanas deben ser suficientemente grandes para que puedan leer y trabajar con luz natural.

* Las ventanas deben estar construidas para que pueda entrar aire fresco aunque haya ventilación artificial.

* La luz artificial debe ser suficiente para que los reclusos puedan leer y trabajar sin perjudicarse la vista.

Regla 15

Los sanitarios deben ser adecuados para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno y en forma aseada y decente.

Regla 16

Las instalaciones de baño y de ducha deben ser adecuadas para que todo recluso pueda bañarse o ducharse a una temperatura adaptada al clima y con la frecuencia que exige la higiene general. La frecuencia del baño debe ser, por lo menos, de una vez por semana en climas templados. Los reclusos pueden ser obligados a bañarse.

Regla 17

Las zonas del establecimiento penitenciario donde hay reclusos deben mantenerse limpias y en buen estado en todo momento.

Higiene personal

Regla 18

A los reclusos se les debe exigir aseo personal. Se les debe dar agua y los artículos de aseo necesarios para su salud e higiene. También se les debe dar medios para cuidar su cabello y barba y para que puedan afeitarse con regularidad.

Ropas y cama

Regla 19

Si los reclusos no pueden usar su propia ropa, deben recibir ropa adecuada al clima y suficiente para mantenerse en buena salud. Esta ropa no puede ser degradante ni humillante. Toda la ropa debe mantenerse limpia y en buen estado. La ropa interior debe cambiarse y lavarse con la frecuencia necesaria para cuidar la higiene. En circunstancias excepcionales, cuando el recluso sale del establecimiento penitenciario para fines autorizados, se le debe permitir que use su propia ropa u otra que no llame la atención.

Regla 20

Si los reclusos usan su propia ropa, se deben tomar medidas para asegurar que la ropa se mantenga limpia y en buen estado.

Regla 21

Todo recluso debe tener una cama individual y ropa de cama individual suficiente. La ropa de cama debe ser entregada limpia, cambiada con regularidad y bien mantenida.

Alimentación

Regla 22

Todo recluso debe recibir del establecimiento penitenciario una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida. La alimentación se debe dar a las horas acostumbradas. El valor nutritivo de la alimentación debe ser suficiente para mantener la salud y las fuerzas. Todo recluso debe tener la posibilidad de tomar agua potable cuando la necesite.

Ejercicio físico y deporte

Regla 23

Todo recluso que no haga un trabajo al aire libre debe tener, por lo menos, una hora al día de ejercicio físico adecuado al aire libre, si las condiciones del clima lo permiten. Los reclusos jóvenes y los reclusos con edad y condición física que lo permitan deben recibir educación física y recreativa. Los establecimientos penitenciarios deben tener el espacio, las instalaciones y el equipo necesarios para esa actividad.

Servicios médicos

Regla 24

El Estado tiene la responsabilidad de dar servicios médicos a los reclusos. Los reclusos deben gozar de los mismos niveles de atención sanitaria disponibles afuera del establecimiento. Deben tener acceso gratuito y sin discriminación a los servicios de salud. Los servicios médicos de los establecimientos penitenciarios deben estar vinculados con la administración del servicio de salud pública general para que el tratamiento y la atención del recluso puedan continuar. Esta regla incluye el tratamiento del HIV, la tuberculosis, otras enfermedades infecciosas y la dependencia a las drogas.

Regla 25

Todo establecimiento penitenciario debe tener un servicio de atención sanitaria encargado de evaluar, cuidar y mejorar la salud física y mental de los reclusos, especialmente de los que tienen necesidades sanitarias especiales o problemas de salud. El servicio de atención sanitaria debe estar formado por un equipo de profesionales de distintas disciplinas, con suficiente personal calificado. El

personal del servicio de atención sanitaria debe actuar con total independencia clínica y tener suficientes conocimientos especializados en psicología y psiquiatría. Los reclusos deben tener acceso a los servicios de un dentista.

Regla 26

El servicio de atención sanitaria debe preparar y mantener actualizadas las historias clínicas de los reclusos. Las historias clínicas son confidenciales. El recluso tiene derecho a acceder o autorizar a un tercero a acceder a su historia clínica. Si el recluso se traslada a otro establecimiento, debe enviarse la historia clínica.

Regla 27

Todos los establecimientos penitenciarios deben facilitar a los reclusos rápida atención médica en casos urgentes. Los reclusos que necesitan cuidados especiales o cirugía deben ser trasladados a establecimientos especializados o a hospitales. Si el establecimiento penitenciario tiene hospital, debe tener el personal y el equipo adecuados para tratar y atender a los reclusos. Los profesionales de la salud son los únicos que pueden tomar decisiones médicas. El personal penitenciario que no integra los equipos de salud no puede rechazar las decisiones de los profesionales de la salud.

Regla 28

En los establecimientos penitenciarios para mujeres debe haber instalaciones especiales para cuidar y tratar a las reclusas durante su embarazo, el parto e inmediatamente después. En la medida de lo posible, el parto debe ser en un hospital civil. Si el niño nace en prisión, no debe figurar ese dato en su partida de nacimiento.

Regla 29

La decisión de permitir que un niño permanezca con su madre o padre en el establecimiento penitenciario se debe basar en el interés superior del niño. Cuando los niños pueden permanecer con su madre o padre se tomarán medidas para:

- facilitar servicios internos o externos de guardería, con personal calificado, donde estén los niños cuando no están atendidos por su madre o padre;
- dar servicios de atención sanitaria especiales para niños, que incluyen el reconocimiento médico al momento del ingreso y el seguimiento de su desarrollo. Los niños que viven en el establecimiento penitenciario con su madre o padre nunca deben ser tratados como reclusos.

Regla 30

Un médico u otro profesional de la salud competente debe ver a cada recluso, hablar con él y examinarlo tan pronto como sea posible luego de su ingreso y después tantas veces como sea necesario. Se debe intentar:

- * reconocer las necesidades de atención de la salud del recluso y tomar todas las medidas necesarias para el tratamiento;
- * detectar los malos tratos que los reclusos recién llegados pueden haber sufrido antes de su ingreso;
- * detectar todo indicio de estrés psicológico o de otra índole causado por la reclusión, incluidos el riesgo de suicidio o autolesión y el síndrome de abstinencia por el uso de drogas, medicamentos o alcohol. Se deben aplicar todas las medidas o tratamientos que corresponda;
- * facilitar a los reclusos que sufren enfermedades contagiosas aislamiento médico y un tratamiento apropiado durante el período de infección;
- * establecer la capacidad física de cada recluso para trabajar, hacer ejercicio y participar en otras actividades.

Regla 31

El médico y los profesionales de la salud deben tener acceso diario a:

- * todos los reclusos enfermos,
- * todos los que dicen que tienen enfermedades, lesiones físicas o mentales
- * todos los reclusos a quienes se les pidan que atiendan.
- * Todos los exámenes médicos deben ser hechos con plena confidencialidad.

Regla 32

La relación entre el médico, los otros profesionales de la salud y los reclusos debe respetar las mismas normas éticas y profesionales que se aplican a los pacientes fuera de un establecimiento penitenciario. En particular, la relación debe respetar las normas sobre:

- protección de la salud física y mental de los reclusos y prevención y tratamiento de las enfermedades;
- autonomía de los reclusos en lo relacionado con su propia salud. El consentimiento informado debe ser la base de la relación entre médico y paciente;
confidencialidad de la información médica, a menos que mantener esa confidencialidad pueda generar una situación de peligro para el paciente o para terceros;
- prohibición absoluta de participar, activa o pasivamente, en actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Están prohibidos los experimentos médicos o científicos que puedan perjudicar la salud del recluso, como la extracción de células, tejido u órganos.

Está permitido que los reclusos participen en ensayos clínicos y en otro tipo de investigaciones médicas disponibles para toda la comunidad si se considera que darán un beneficio para su salud. También pueden donar células, tejido y órganos a un familiar. Para cualquiera de estas acciones, es necesario el consentimiento previo, libre e informado del recluso.

Regla 33

El médico debe informar al director del establecimiento penitenciario cada vez que considera que la reclusión o las condiciones de reclusión perjudican o pueden perjudicar la salud física o mental de un recluso.

Regla 34

Si los profesionales de la salud encuentran alguna señal de tortura o de trato cruel, inhumano o degradante, deben dejar constancia en un documento y denunciar el caso ante la autoridad médica, administrativa o judicial. Luego se seguirá el procedimiento de seguridad para no exponer a ningún peligro al recluso o a sus personas cercanas.

Regla 35

El médico o el organismo de salud pública competente debe hacer inspecciones periódicas y asesorar al director del establecimiento penitenciario sobre:

- los alimentos, su cantidad, calidad, preparación y distribución;
- la higiene y el aseo de las instalaciones y de los reclusos;
- las condiciones de los sanitarios, climatización, iluminación y ventilación;
- la calidad y el aseo de la ropa y la cama de los reclusos;
- el cumplimiento de las reglas sobre la educación física y la práctica de deportes cuando estas actividades no estén organizadas por personal especializado.

El director del establecimiento penitenciario debe tener en cuenta el asesoramiento y los informes presentados por el médico o el organismo de salud. El director del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas necesarias para que se cumplan los consejos y recomendaciones del médico o el organismo de salud. Si el director del establecimiento no está de acuerdo con esos consejos o no puede tomar medidas para cumplirlos, debe transmitir su propio informe y los consejos del médico a una autoridad superior.

Restricciones, disciplina y sanciones

Regla 36

Para mantener la disciplina y el orden no se deben imponer más limitaciones que las necesarias para garantizar la custodia segura, el funcionamiento seguro del establecimiento penitenciario y la buena organización de la vida en común.

Regla 37

La ley o el reglamento de la autoridad administrativa competente debe determinar:

- las conductas que son faltas disciplinarias;
- el carácter y la duración de las sanciones disciplinarias aplicables;
- la autoridad que puede imponer esas sanciones;
- las normas y procedimientos sobre uso, revisión, imposición o levantamiento de cualquier régimen de separación forzosa (como el aislamiento, la incomunicación, la segregación y los módulos de vigilancia especial o de semi-aislamiento). Estas formas de separación forzosa pueden servir como sanción o para mantener el orden y la seguridad.

Regla 38

Los establecimientos penitenciarios deben utilizar, en la medida de lo posible, la prevención de conflictos, la mediación o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos. La administración del establecimiento penitenciario debe tomar las medidas necesarias para reducir los efectos perjudiciales que el aislamiento puede tener sobre los reclusos que están o estuvieron separados de los demás o su comunidad luego de su liberación.

Regla 39

Los reclusos solo pueden ser sancionados por faltas disciplinarias aplicando la ley o el reglamento y los principios de equidad y de respeto de las garantías procesales. Ningún recluso puede ser sancionado dos veces por la misma falta. La administración del establecimiento penitenciario debe cuidar que la sanción disciplinaria sea adecuada a la infracción cometida. Debe llevar un registro de todas las sanciones disciplinarias impuestas. Antes de imponer sanciones disciplinarias, la administración del establecimiento penitenciario debe considerar si la enfermedad mental o discapacidad intelectual del recluso influyeron para que cometiera la falta disciplinaria. La administración no debe sancionar ninguna conducta que sea resultado directo de la enfermedad mental o discapacidad intelectual del recluso.

Regla 40

Ningún recluso puede cumplir funciones disciplinarias. Sin embargo, para el buen funcionamiento de los sistemas de autogobierno, se puede confiar a los reclusos ciertas actividades o tareas de orden social, educativo o deportivo. Esta posibilidad tiene fines de tratamiento y se debe desarrollar bajo supervisión.

Regla 41

Toda denuncia sobre la comisión de una falta disciplinaria se debe comunicar rápidamente a la autoridad competente. La autoridad debe investigar la denuncia sin demoras. Los reclusos deben ser informados sobre la denuncia en un idioma que comprendan y sin demoras. Deben tener tiempo y los medios adecuados para preparar su defensa. Si los reclusos no comprenden o no hablan el idioma utilizado en la audiencia disciplinaria, tienen derecho a que los asista un intérprete en forma gratuita. Los reclusos pueden defenderse solos o con asistencia jurídica. Los reclusos tienen derecho a pedir que un juez revise las sanciones disciplinarias impuestas. Si la falta disciplinaria es un delito, el recluso tiene derecho a todas las garantías procesales de los juicios penales. También tiene derecho a un asesor jurídico.

Regla 42

Las Reglas sobre las condiciones de vida en los establecimientos penitenciarios se aplican a todos los reclusos, sin ninguna excepción.

Regla 43

Las sanciones disciplinarias a los reclusos no pueden ser iguales a tortura o a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Están prohibidas las siguientes sanciones:

aislamiento indefinido;

aislamiento prolongado;

encierro en una celda oscura o iluminada permanentemente; las penas corporales;

la reducción de los alimentos o del agua potable; los castigos colectivos.

En ningún caso se pueden usar métodos de fuerza física como sanción disciplinaria. La prohibición del contacto con la familia no puede ser una sanción disciplinaria. Se puede limitar el contacto con la familia por un tiempo limitado y sólo para mantener la seguridad y el orden.

Regla 44

Aislamiento es la separación del recluso durante un mínimo de 22 horas diarias sin contacto humano apreciable. Aislamiento prolongado es la separación del recluso sin contacto humano apreciable por más de 15 días seguidos.

Regla 45

El aislamiento solo se puede aplicar:

- en casos excepcionales;
- como último recurso;
- durante el menor tiempo posible;
- con el permiso de una autoridad competente.

La sanción de aislamiento debe ser posible de revisión independiente. No se puede imponer aislamiento a un recluso por su condena. La sanción de aislamiento está prohibida para los reclusos que tienen una discapacidad física o mental que puede agravarse durante el aislamiento. Está prohibida la sanción de aislamiento y otras medidas similares a mujeres y niños en los casos establecidos en otras Reglas y normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal.

Regla 46

El personal sanitario no puede cumplir ningún papel en la imposición de sanciones disciplinarias u otras medidas restrictivas. El personal sanitario debe prestar especial atención a la salud de todo recluso sometido a cualquier régimen de separación forzosa. Por ejemplo, debe visitarlo todos los días y darle rápida atención y tratamiento médico cuando lo pide el recluso o el personal penitenciario. El personal sanitario debe avisar sin demoras al director del establecimiento penitenciario si la sanción disciplinaria perjudica la salud física o mental del recluso. También debe informar si considera necesario que se interrumpa o modifique la sanción por razones de salud física o mental. El personal sanitario puede examinar las condiciones de separación forzosa de un recluso. También puede recomendar cambios para que la separación del recluso no agrave su enfermedad o su discapacidad física o mental.

Instrumentos de coerción física

Regla 47

Está prohibido el uso de cadenas, grilletes y otros instrumentos de coerción física degradantes o que causan dolor. Los instrumentos de coerción física solo pueden ser utilizados cuando la ley los autoriza y en los siguientes casos:

- para que el recluso no se escape durante un traslado. En este caso, los instrumentos de coerción deben ser retirados cuando el recluso se presenta ante una autoridad judicial o administrativa;
- para evitar que el recluso se lesione a sí mismo, lesione a otros o produzca daños materiales, cuando fracasaron los demás métodos de control. El uso del instrumento de coerción debe ser

ordenado por el director del establecimiento penitenciario. En estos casos, el director debe avisar inmediatamente al médico e informar a la autoridad administrativa superior.

Regla 48

Los instrumentos de coerción física deben aplicarse de acuerdo con los siguientes principios:

- * cuando ninguna otra forma de control sea eficaz frente a los riesgos que tiene la libre movilidad del recluso;
- * elegir el método menos invasivo para controlar la movilidad del recluso;
- * usarlos durante el tiempo necesario y retirarlos lo antes posible cuando desaparecen los riesgos de la libre movilidad del recluso.

Está prohibido usar instrumentos de coerción física en las mujeres que están por dar a luz, durante el parto o en el período inmediatamente posterior.

Regla 49

La administración penitenciaria debe utilizar técnicas de control para evitar imponer instrumentos de coerción física o reducir el carácter invasivo de esos instrumentos. La administración penitenciaria debe ofrecer capacitación en esas técnicas.

Registros de reclusos y celdas

Regla 50

Las leyes y reglamentos que regulan los registros de reclusos y celdas deben respetar el derecho internacional, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad en el establecimiento penitenciario. Los registros de reclusos y de celdas deben respetar la dignidad propia del ser humano y la intimidad de las personas. Los registros de reclusos y de celdas deben respetar los principios de proporcionalidad, legalidad y necesidad.

Regla 51

Los registros de reclusos y de celdas no se deben utilizar para acosar o atemorizar al recluso ni para meterse en su intimidad. La administración penitenciaria debe dejar constancia de los registros que realiza. En especial, debe dejar constancia de los registros personales sin ropa, los registros de los orificios del cuerpo y los registros de las celdas. En la constancia debe incluir el motivo del registro, la identidad de quienes hicieron los registros y los resultados obtenidos.

Regla 52

Los registros invasivos, los registros personales sin ropa y los registros de los orificios del cuerpo, solo deben realizarse cuando son absolutamente necesarios. Los registros invasivos se deben hacer en privado. Los deben hacer personal calificado y del mismo sexo que el recluso. Las administraciones penitenciarias deben pensar y poner en práctica métodos distintos a los registros invasivos. Los registros de los orificios del cuerpo deben ser hechos por profesionales médicos calificados que no sean los principales responsables de la atención del recluso. Si el registro de los orificios del cuerpo no lo hace un médico, debe hacerlo personal que haya sido capacitado por profesionales médicos sobre normas de higiene, salud y seguridad.

Regla 53

Los reclusos tienen derecho a acceder a los documentos de las actuaciones judiciales relativos a su caso. La administración del establecimiento penitenciario no puede acceder a los documentos de las actuaciones judiciales sobre su caso que el recluso tenga en su poder.

Información y derecho de queja de los reclusos

Regla 54

Todo recluso recibirá en el momento de su ingreso información escrita sobre:

- * la legislación penitenciaria y el reglamento penitenciario aplicable;
- * sus derechos, incluidos los métodos autorizados para informarse, el acceso a asesoramiento jurídico y los procedimientos para hacer pedidos o quejas;
- * sus obligaciones, incluidas las sanciones disciplinarias aplicables;
- * toda otra cuestión necesaria para su adaptación a la vida en prisión.

Regla 55

La información que debe recibir el recluso en el momento de su ingreso se debe dar en los idiomas de uso más común, de acuerdo con las necesidades de la población reclusa. Si el recluso no entiende ninguno de esos idiomas, se le debe dar un intérprete. Si el recluso es analfabeto, la información se le dará en forma verbal. Si el recluso tiene una discapacidad sensorial, la información se le dará de la forma que responda a sus necesidades. La administración del establecimiento penitenciario debe exhibir resúmenes de esa información en lugares destacados de las zonas de uso común del establecimiento.

Regla 56

Todos los días, los reclusos deben tener la oportunidad de hacer pedidos o quejas al director del establecimiento penitenciario o al funcionario penitenciario autorizado a representarlo. Los pedidos o quejas pueden ser presentados al inspector de prisiones durante sus inspecciones. El recluso tiene derecho a hablar libremente y con plena confidencialidad con el inspector o con cualquier otro funcionario encargado de inspeccionar sin que el director u otro funcionario del establecimiento estén presentes. Todo recluso puede hacer un pedido o queja sobre su tratamiento a la administración penitenciaria central y a la autoridad judicial o cualquier otra autoridad competente. También pueden hacer sus reclamos antes las autoridades con facultad de revisión o recurso. Los asesores jurídicos de los reclusos también tienen los derechos de petición y de queja. Si el recluso o su asesor jurídico no pueden ejercer el derecho de petición o de queja, lo puede hacer un familiar o cualquier otra persona que conozca el caso.

Regla 57

Los pedidos o quejas deben tener una pronta respuesta. La persona que hizo el pedido o queja tiene derecho a presentarla al juez u otra autoridad cuando su pedido o queja fue rechazado o se demora la respuesta sin justificación. Se debe garantizar a los reclusos la posibilidad de presentar pedidos o quejas de forma segura y confidencial. Los reclusos y las otras personas que pueden presentar pedidos o quejas no deben sufrir ninguna consecuencia negativa por haber presentado un pedido o queja. Las denuncias de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes deben tener un trámite rápido. Una autoridad nacional independiente debe hacer una investigación rápida e imparcial de acuerdo con lo dispuesto en la regla 71.

Contacto con el mundo exterior

Regla 58

Los reclusos tienen derecho a comunicarse periódicamente con sus familiares y amigos. La comunicación debe hacerse bajo la debida vigilancia. Los reclusos tienen derecho a comunicarse con sus familiares y amigos por los siguientes medios:

- correspondencia escrita;
- medios de telecomunicaciones, electrónicos, digitales o de otro tipo que estén disponibles;
- visitas.

Si están permitidas las visitas conyugales, este derecho debe ser reconocido sin discriminación. Las reclusas pueden ejercer el derecho a las visitas conyugales en igualdad de condiciones que los reclusos. Deben existir procedimientos y locales que garanticen el acceso equitativo e igualitario a este derecho y se debe dar atención a la seguridad y dignidad.

Regla 59

En la medida de lo posible, los reclusos deben ser internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o a su lugar de reinserción social.

Regla 60

Los visitantes deben dar su consentimiento para ser registrados y poder ingresar al establecimiento penitenciario. Los visitantes pueden retirar en cualquier momento su consentimiento a ser registrados. En este caso, la administración penitenciaria puede negarles el ingreso al establecimiento penitenciario. Los procedimientos de registro y entrada no pueden ser degradantes para los visitantes. Los procedimientos de registro y de entrada de visitantes deben respetar, por lo menos, las Reglas 50 a 52. Deben evitarse los registros de los orificios del cuerpo. No se puede registrar los orificios del cuerpo de niños.

Regla 61

Se debe facilitar a los reclusos la oportunidad, el tiempo y las instalaciones adecuadas para recibir visitas de su asesor jurídico, entrevistarse con él y consultarle sobre asuntos jurídicos, sin demora, interferencia ni censura. La entrevista debe ser confidencial, de conformidad con la legislación nacional. El personal penitenciario puede vigilar visualmente las consultas, pero no debe escuchar la conversación. Si un recluso no habla el idioma local, la administración del establecimiento penitenciario le debe facilitar un intérprete independiente y calificado. Los reclusos tienen derecho a acceder a asistencia jurídica efectiva.

Regla 62

Los reclusos de nacionalidad extranjera deben tener facilidades para comunicarse con los representantes diplomáticos y consulares de su país. Los reclusos de países que no tienen representación diplomática ni consular en el país y los refugiados y apátridas deben tener facilidades para comunicarse con el representante diplomático del Estado encargado de sus intereses o con cualquier autoridad nacional o internacional encargada de protegerlos.

Regla 63

Los reclusos deben tener la oportunidad de informarse de las noticias de actualidad más importantes por medio de diarios, revistas, publicaciones especiales del establecimiento penitenciario, radio, conferencias o cualquier otro medio autorizado o controlado por la administración del establecimiento penitenciario.

Biblioteca

Regla 64

Cada establecimiento penitenciario debe tener una biblioteca con suficientes libros instructivos y recreativos. Todas las categorías de reclusos deben tener acceso a los libros. Se debe alentar que los reclusos usen la biblioteca.

Religión

Regla 65

Cuando en el establecimiento penitenciario hay una cantidad suficiente de reclusos de esa misma religión, se debe nombrar un representante calificado de esa religión. Si la cantidad de reclusos de una misma religión lo justifica y las circunstancias lo permiten, el representante calificado de la religión debe prestar servicios a tiempo completo. El representante calificado de una religión puede organizar periódicamente servicios religiosos y hacer visitas pastorales en privado a los reclusos de su religión. Está prohibido negar a un recluso el derecho de comunicarse con el representante autorizado de una religión. Si un recluso se opone a ser visitado por el representante de una religión, se debe respetar su decisión.

Regla 66

En la medida de lo posible, se debe autorizar a todo recluso a cumplir los preceptos de su religión. Se le debe permitir participar en los servicios religiosos organizados en el establecimiento penitenciario y tener libros de su religión.

Depósito de objetos pertenecientes a los reclusos

Regla 67

Todo el dinero, los objetos de valor, la ropa y otros efectos personales que tenga el recluso al ingresar en el establecimiento penitenciario y que el reglamento no le permita mantener en su poder, deben ser guardados en un lugar seguro. Se debe hacer un inventario de todos esos bienes. El inventario debe ser firmado por el recluso. Se deben tomar las medidas necesarias para que esos bienes se conserven en buen estado. Todos los bienes guardados deben ser devueltos al recluso en el momento de su libertad. El recluso debe firmar un recibo de los objetos y el dinero que recibe. Las mismas Reglas deben cumplirse con el dinero o los objetos que haya recibido el recluso desde el exterior del establecimiento. Si el recluso llega al establecimiento penitenciario con drogas o medicamentos, el médico u otro profesional de la salud calificado debe decidir que se hará con esas drogas o medicamentos.

Notificaciones

Regla 68

Todo recluso tiene derecho a informar inmediatamente a su familia o a la persona que haya designado como contacto su encarcelamiento, su traslado a otro establecimiento, así como cualquier enfermedad o lesión grave que sufra. A todos los reclusos se le deben dar los medios para ejercer el derecho a informar. La divulgación de información personal de los reclusos está sujeta a la legislación nacional.

Regla 69

El director del establecimiento penitenciario debe informar inmediatamente el fallecimiento de un recluso a sus familiares más allegados o a la persona designada como contacto para casos de emergencia. El director del establecimiento penitenciario debe informar la enfermedad, lesión grave o traslado del recluso a un hospital a las personas que el recluso haya nombrado para recibir información sobre su estado de salud. Se debe respetar la decisión del recluso que no quiere que se informe a su cónyuge o familiar que tiene una enfermedad o sufrió una lesión.

Regla 70

La administración del establecimiento penitenciario debe informar inmediatamente al recluso toda enfermedad grave o fallecimiento de un familiar cercano o de cualquier otra persona cercana. Cuando las circunstancias lo permiten, se debe autorizar que el recluso visite al familiar o persona cercana que tiene una enfermedad grave. Si la persona muere, se debe autorizar que el recluso vaya al funeral cuando las circunstancias lo permiten. La autorización para visitar al enfermo o ir al funeral puede disponer que el recluso vaya solo o con custodia.

Investigaciones

Regla 71

El director del establecimiento penitenciario debe comunicar sin demoras todo fallecimiento, desaparición o lesión grave de un recluso a una autoridad judicial u a otra autoridad competente que sea independiente de la administración del establecimiento penitenciario. Esa autoridad competente debe tener facultades para hacer investigaciones rápidas, imparciales y efectivas. La administración del establecimiento penitenciario debe cooperar plenamente con esa autoridad y garantizar la conservación de todas las pruebas. La comunicación a una autoridad competente no impide que se realice una investigación interna en el establecimiento penitenciario. El director del establecimiento penitenciario debe comunicar a una autoridad judicial u otra autoridad independiente del establecimiento penitenciario la sospecha de que en el establecimiento penitenciario se cometieron torturas o se dieron tratos crueles, inhumanos o degradantes. Esa autoridad competente debe tener facultades para hacer investigaciones rápidas, imparciales y efectivas. La comunicación debe ser hecha aunque no se haya recibido una denuncia formal sobre esos hechos. Siempre que existan

motivos razonables para considerar que se cometieron torturas o se dieron tratos crueles, inhumanos o degradantes, se deben tomar medidas para cuidar que ninguna persona relacionada con esos hechos participe en la investigación o mantenga contacto con los testigos, la víctima o su familia.

Regla 72

La administración del establecimiento penitenciario debe tratar con respeto y dignidad los restos mortales de todo recluso fallecido. Los restos deben ser entregados a los familiares más allegados lo más pronto posible. A más tardar, los restos deben ser entregados cuando termine la investigación. La administración del establecimiento penitenciario debe facilitar un funeral culturalmente apropiado, si nadie puede o quiere hacerlo. La administración del establecimiento penitenciario debe mantener un expediente detallado del caso.

Traslado de reclusos

Regla 73

Se debe evitar que los reclusos queden expuestos al público cuando son conducidos a un establecimiento penitenciario o trasladados a otro. Se deben tomar las medidas adecuadas para proteger a los reclusos de los insultos y de la curiosidad del público e impedir toda clase de publicidad. Está prohibido transportar a los reclusos en malas condiciones de ventilación o de luz o por cualquier medio que les imponga un sufrimiento físico innecesario. El transporte de los reclusos está a cargo de la administración penitenciaria. Todos los reclusos tienen derecho a ser transportados en condiciones de igualdad.

Personal penitenciario

Regla 74

La administración penitenciaria debe seleccionar cuidadosamente a su personal. La buena dirección de los establecimientos penitenciarios depende de la integridad, humanidad, aptitud personal y capacidad profesional de su personal. La administración penitenciaria debe esforzarse por despertar y mantener en su personal y en la opinión pública la convicción de que la función penitenciaria es un servicio social de gran importancia. Debe usar todos los medios apropiados para informar al público. Los miembros del personal penitenciario deben ser profesionales contratados a tiempo completo y con la condición de funcionarios públicos. Ello para que tengan la seguridad de que la estabilidad en su empleo depende únicamente de su buena conducta, de la eficacia de su trabajo y de su aptitud física. La remuneración del personal penitenciario debe ser suficiente para obtener y conservar los servicios de hombres y mujeres capaces. Las prestaciones laborales y condiciones de servicio del personal penitenciario deben ser favorables y tener en cuenta el difícil trabajo que hacen.

Regla 75

Todo el personal penitenciario debe tener un nivel de educación suficiente y la capacidad y los medios necesarios para realizar sus funciones de una manera profesional. Todo el personal penitenciario debe recibir una capacitación adaptada a sus funciones generales y específicas antes de entrar en funciones. La capacitación debe incluir las mejores prácticas actuales. Solo los candidatos que aprueben las pruebas teóricas y prácticas al finalizar la capacitación ingresarán al servicio penitenciario. La administración penitenciaria debe dar cursos de formación para mantener y mejorar los conocimientos y la capacidad profesional del personal penitenciario. Los cursos de formación deben darse de manera continua y en el empleo.

Regla 76

La capacitación que debe recibir todo el personal penitenciario antes de entrar a cumplir sus funciones debe incluir, como mínimo, los siguientes contenidos:

- las leyes, los reglamentos y las políticas nacionales que se aplican a la actividad;
- las normas internacionales y regionales que se aplican a la actividad. Esas normas deben regir la labor del personal penitenciario y su relación con los reclusos;
- los derechos y deberes del personal penitenciario en sus funciones. Se debe incluir el respeto de la dignidad humana de todos los reclusos y la prohibición de determinadas conductas, especialmente la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- la seguridad, el concepto de seguridad dinámica, el uso de la fuerza, el uso de instrumentos de coerción física y el control de delincuentes violentos. Se debe incluir el uso de técnicas preventivas y de distensión, como la negociación y la mediación;
- primeros auxilios, las necesidades psicosociales de los reclusos y la dinámica correspondiente en los entornos penitenciarios, servicios de asistencia y atención sociales, incluida la detección temprana de problemas de salud mental.

El personal penitenciario encargado de ciertas categorías de reclusos y el personal penitenciario encargado de funciones especializadas, debe recibir la capacitación especializada que corresponde a esas funciones.

Regla 77

Todo el personal penitenciario debe comportarse y cumplir sus funciones de manera que su ejemplo inspire respeto y tenga buena influencia en los reclusos.

Regla 78

En la medida de lo posible, el personal del establecimiento penitenciario tendrá un número suficiente de especialistas, como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos. Los servicios de los trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos deben ser permanentes. Esta regla no impide que también haya personal contratado a tiempo parcial o personal voluntario.

Regla 79

El director del establecimiento penitenciario debe estar calificado para ejercer su función, tanto por su carácter como por su capacidad administrativa, su formación y su experiencia profesional. El director del establecimiento penitenciario debe dedicar toda su jornada laboral a sus funciones oficiales. No puede ser contratado a tiempo parcial. Debe residir en el establecimiento penitenciario o cerca del establecimiento. Cuando el director tiene a su cargo dos o más establecimientos penitenciarios, debe visitarlos con frecuencia. Cada uno de esos establecimientos debe tener un funcionario residente encargado del establecimiento.

Regla 80

El director, el subdirector y la mayor parte del personal del establecimiento penitenciario deben hablar el idioma de la mayoría de los reclusos o un idioma que la mayoría de los reclusos comprenda. Se deben usar los servicios de un intérprete cada vez que sea necesario.

Regla 81

En los establecimientos penitenciarios mixtos, el edificio de mujeres debe estar bajo la dirección de una funcionaria encargada. La funcionaria encargada debe guardar todas las llaves de ese edificio. Ningún funcionario del sexo masculino puede entrar en el edificio de mujeres si no va acompañado de una funcionaria. La vigilancia de las reclusas debe ser ejercida exclusivamente por funcionarias. Los funcionarios del sexo masculino, especialmente médicos y personal docente, pueden cumplir funciones profesionales en establecimientos o edificios de mujeres.

Regla 82

Los funcionarios penitenciarios no deben usar la fuerza en sus relaciones con los reclusos salvo en caso de legítima defensa, de tentativa de evasión o de resistencia física activa o pasiva a una orden basada en la ley o en el reglamento. En esos casos, los funcionarios usarán la fuerza en la medida estrictamente necesaria. Deben informar de inmediato al director del establecimiento penitenciario. Los funcionarios penitenciarios deben recibir entrenamiento físico especial para poder controlar a los reclusos violentos. El personal penitenciario que tiene contacto directo con los reclusos no debe estar armado, salvo en casos especiales. Los miembros del personal no pueden tener armas si antes no fueron entrenados en el manejo de armas.

Inspecciones internas y externas

Regla 83

Los establecimientos penitenciarios deben tener un sistema doble de inspecciones periódicas. El sistema de inspecciones debe tener:

- inspecciones internas o administrativas hechas por la administración penitenciaria central;
- inspecciones externas hechas por un organismo independiente de la administración penitenciaria.

Puede ser un organismo internacional o regional competente. Los objetivos de los 2 tipos de inspecciones deben cuidar:

- que los establecimientos penitenciarios se gestionen conforme a las leyes, reglamentos, políticas y procedimientos vigentes;
- que se cumplan los objetivos de los servicios penitenciarios y correccionales;
- que se protejan los derechos de los reclusos.

Regla 84

Los inspectores pueden:

- acceder a toda la información sobre el número de reclusos, lugares y locales donde se encuentran reclusos;
- acceder a toda la información sobre el tratamiento de los reclusos, incluidos sus expedientes y las condiciones de reclusión;
- elegir libremente los establecimientos penitenciarios que van a visitar;
- elegir libremente a los reclusos que van a entrevistar;
- hacer visitas no anunciadas;
- entrevistar con carácter privado y confidencial a los reclusos y al personal penitenciario;
- hacer recomendaciones a la administración penitenciaria y a otras autoridades competentes.

Los equipos de inspecciones externas deben estar formados por inspectores calificados y experimentados y por profesionales de la salud. Deben ser designados por una autoridad competente. Se debe cuidar que los equipos de inspecciones externas estén formados por una cantidad equilibrada de hombres y mujeres.

Regla 85

Después de cada inspección se debe presentar un informe por escrito a la autoridad competente. Se debe considerar la posibilidad de que los informes externos están a disposición del público. En ese caso, deben eliminarse los datos personales de los reclusos a menos que ellos hayan dado su consentimiento expreso para que no se supriman sus datos. La administración penitenciaria u otras autoridades competentes deben indicar en un plazo razonable si se pondrán en práctica las recomendaciones hechas por la inspección externa.

Reclusos penados

Regla 86

Las siguientes Reglas tienen por objeto definir el espíritu con el cual deben administrarse los establecimientos penitenciarios y los fines que deben alcanzar, de acuerdo con la observación preliminar 1 de estas Reglas.

Regla 87

Antes de que el recluso termine de cumplir su pena, conviene tomar medidas para asegurar su retorno progresivo a la vida en sociedad. De acuerdo con cada caso, este objetivo se puede alcanzar con:

- * un régimen preparatorio para la puesta en libertad, organizado dentro del mismo establecimiento penitenciario o en otra institución apropiada o
- * por medio de la libertad condicional bajo vigilancia. La vigilancia no debe estar a cargo de la policía y debe incluir una asistencia social eficaz.

Regla 88

En el tratamiento de los reclusos se debe insistir en el hecho de que continúan formando parte de la sociedad. Para lograr ese fin se debe buscar la cooperación de organismos de la comunidad que ayuden al personal del establecimiento penitenciario en la tarea de reinsertar a los reclusos en la sociedad. Cada establecimiento penitenciario debe contar con la ayuda de trabajadores sociales encargados de mantener y mejorar las relaciones del recluso con su familia y con los organismos sociales que puedan serle útiles. Se deben tomar medidas para proteger los derechos relativos a los intereses civiles, la seguridad social y otras prestaciones sociales de los reclusos, siempre que sean compatibles con la ley y con la pena impuesta.

Regla 89

El tratamiento de los reclusos debe ser individualizado. Para eso es necesario un sistema flexible de clasificación de los reclusos. Conviene que los diferentes grupos de reclusos estén distribuidos distintos establecimientos penitenciarios donde cada uno pueda recibir el tratamiento que necesite. Los

establecimientos penitenciarios no deben adoptar las mismas medidas de seguridad con todos los grupos de reclusos. Conviene establecer diversos grados de seguridad de acuerdo a lo que sea necesario para cada grupo. Los establecimientos de régimen abierto, que no tienen medios de seguridad física contra la evasión y en los que se confía en la autodisciplina de los reclusos, dan determinados reclusos cuidadosamente elegidos las condiciones más favorables para su reeducación. Conviene evitar que en los establecimientos penitenciarios de régimen cerrado haya una alta cantidad de reclusos que complique individualizar el tratamiento. En algunos países se considera que el número de reclusos en esos establecimientos no debe pasar de 500. En los establecimientos de régimen abierto debe haber la menor cantidad de reclusos posible. Se debe evitar tener establecimientos penitenciarios pequeños que impida organizar en ellos un régimen apropiado.

Regla 90

El deber de la sociedad no termina con la puesta en libertad del recluso. Por eso, se debe contar con los servicios de organismos gubernamentales o privados para darle al exrecluso una ayuda posterior a su salida que sirva para reducir los prejuicios contra él y le permita reinsertarse en la sociedad.

Tratamiento

Regla 91

Siempre que la duración de la pena impuesta al recluso lo permita, el tratamiento de las personas condenadas debe tener por objeto:

- generar la voluntad de vivir conforme a la ley y de mantenerse con su trabajo;
- crear la aptitud para vivir conforme a la ley y mantenerse con su trabajo;
- lograr que tengan respeto de sí mismos;
- desarrollar su sentido de la responsabilidad.

Regla 92

Para lograr los objetivos del tratamiento de las personas condenadas se deben usar todos los medios adecuados. Esos medios deben incluir:

- * la asistencia religiosa, en los países en que sea posible;
- * la instrucción, la orientación y formación profesionales;
- * los métodos de asistencia social individual;
- * el asesoramiento laboral;
- * el desarrollo físico;

* el fortalecimiento de los principios morales, de acuerdo con las necesidades individuales de cada recluso.

Se debe tener en cuenta el pasado social y delictivo de cada recluso, su capacidad, aptitud física y mental, su temperamento personal, la duración de su pena y sus proyectos después de la liberación. Se debe enviar cuanto antes al director del establecimiento penitenciario un informe completo sobre todos los puntos incluidos en esta regla para cada recluso condenado a una pena de cierta duración. A ese informe se debe agregar otro informe sobre el estado físico y mental del recluso hecho por un médico u otro profesional de la salud. Con los informes y demás documentos se debe armar un expediente individual por cada recluso. Los expedientes deben estar actualizados. Los expedientes deben archivarse para que el personal encargado pueda consultarlos siempre que sea necesario.

Clasificación e individualización

Regla 93

La clasificación de los reclusos debe servir para:

- * separar a los reclusos que pueden tener mala influencia sobre sus compañeros de prisión, por su pasado delictivo o su mala disposición;
- * dividir a los reclusos en categorías para facilitar el tratamiento que se debe hacer para su reeducación.

Si es posible, deben existir establecimientos penitenciarios o edificios separados dentro de un mismo establecimiento para las distintas categorías de reclusos.

Regla 94

Se establecerá un programa de tratamiento individual tan pronto como sea posible luego del ingreso del recluso en prisión y después de un estudio de su personalidad. El programa de tratamiento individual se hará si la duración de la pena lo aconseja. El programa de tratamiento se debe basar en las necesidades, capacidad e intereses particulares del recluso.

Beneficios

Regla 95

Cada establecimiento penitenciario debe tener un sistema de beneficios adaptado a las diferentes categorías de reclusos y a los diferentes métodos de tratamiento. El sistema de beneficios debe servir para alentar la buena conducta de los reclusos, desarrollar su sentido de la responsabilidad y promover su interés y cooperación en el tratamiento.

Trabajo

Regla 96

Los reclusos penados deben tener la oportunidad de trabajar y participar activamente en su reeducación. Antes, un médico u otro profesional de la salud debe hacer un informe de capacidad física y mental. Los reclusos deben tener un trabajo productivo suficiente para que se mantengan ocupados durante una jornada laboral normal.

Regla 97

El trabajo penitenciario no debe ser una pena. Está prohibido someter a los reclusos a esclavitud o servidumbre. Está prohibido obligar a los reclusos a trabajar en beneficio personal o privado de algún funcionario del establecimiento penitenciario.

Regla 98

En la medida de lo posible, el trabajo debe contribuir a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganarse la vida honradamente luego de su puesta en libertad. Se debe dar formación profesional en algún oficio útil a los reclusos que están en condiciones de aprovecharla. Especialmente, se debe dar formación profesional en algún oficio a los reclusos jóvenes. Los reclusos tienen derecho a elegir la clase de trabajo a la que quieren dedicarse. Este derecho debe ejercerse dentro de los límites de la selección profesional, las exigencias de la administración y la disciplina penitenciarias.

Regla 99

La organización y los métodos de trabajo en el establecimiento penitenciario se deben parecer todo lo posible a un trabajo similar en el exterior para preparar a los reclusos para la vida laboral. No se debe someter el interés de los reclusos y su formación profesional para lograr beneficios en dinero para una industria penitenciaria.

Regla 100

Las industrias y granjas del establecimiento penitenciario deben, en la medida de lo posible, estar gestionadas directamente por la administración del establecimiento penitenciario y no por contratistas privados. Los reclusos que trabajan en algún empleo no controlado por la administración del establecimiento penitenciario deben estar siempre bajo la supervisión del personal penitenciario. A menos que el trabajo se haga para otras dependencias públicas, las personas para las cuales trabajan los reclusos deben pagar a la administración penitenciaria el salario normal por ese trabajo, teniendo en cuenta el rendimiento del recluso.

Regla 101

En los establecimientos penitenciarios se deben tomar las mismas precauciones que se toman para proteger la seguridad e higiene de los trabajadores libres. Se deben tomar medidas para indemnizar a los reclusos si sufren un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Esas medidas no pueden tener condiciones menos favorables que las que la ley dispone para los trabajadores libres.

Regla 102

La cantidad máxima de horas de trabajo para los reclusos por día y por semana se debe fijar por ley o por reglamento administrativo. Se deben tener en cuenta las normas o usos locales de empleo de los trabajadores libres. El horario de trabajo debe tener un día de descanso por semana y dejar tiempo suficiente para la instrucción y las actividades previstas para el tratamiento y la reeducación del recluso.

Regla 103

Se debe establecer un sistema justo de sueldo por el trabajo de los reclusos. El sueldo debe permitir a los reclusos usar una parte para comprar cosas para su uso personal y la otra para enviar a su familia. El sistema debe disponer que la administración del establecimiento penitenciario reserve una parte del sueldo de los reclusos para formar un fondo. Ese fondo debe ser entregado al recluso en el momento de su puesta en libertad.

Instrucción y recreo

Regla 104

Se deben tomar medidas para fomentar la instrucción de todos los reclusos que están en condiciones aptas. En los países en los que fuera posible, se debe incluir la instrucción religiosa. Es obligatoria la instrucción de los analfabetos y de los reclusos jóvenes a la que se le debe dar particular atención. Si es posible, la instrucción de los reclusos debe estar coordinada con el sistema de educación pública estatal. Ello para que los reclusos puedan continuar sin dificultades su formación al ser puestos en libertad.

Regla 105

En todos los establecimientos penitenciarios se deben organizar actividades recreativas y culturales que favorezcan el bienestar físico y mental de los reclusos.

Relaciones sociales y ayuda post-penitenciaria

Regla 106

Se debe cuidar especialmente que los reclusos mantengan y mejoren las relaciones con su familia en beneficio de ambas partes.

Regla 107

Desde el comienzo de la ejecución de la pena se debe tener en cuenta el porvenir del recluso después de su liberación. Se debe alentar y ayudar al recluso a mantener o crear relaciones con personas u organismos externos que puedan favorecer su reinserción social y el interés superior de su familia.

Regla 108

Los servicios y organismos que ayudan a los reclusos liberados a reinsertarse en la sociedad deben cuidar que se les dé a los reclusos, en la medida de lo posible:

- * los documentos y papeles de identidad necesarios;
- * alojamiento y trabajo dignos;
- * ropa apropiada para el clima y la estación;
- * los medios necesarios para que lleguen a su destino y puedan mantenerse durante el período inmediatamente posterior a su puesta en libertad.

Esta obligación se aplica a todos los organismos que ayudan a los reclusos a reinsertarse en la sociedad, sean oficiales o no. Los representantes autorizados de esos organismos deben tener acceso a los establecimientos penitenciarios y a los reclusos.

Desde el momento en que comienza a ejecutarse la pena, se debe consultar con los responsables de esos organismos sobre el futuro de cada recluso. Es conveniente centralizar o coordinar las actividades de esos organismos para asegurar el mejor aprovechamiento de su labor.

Reclusos con discapacidades o enfermedades mentales

Regla 109

No deben permanecer en prisión las personas que no se consideran responsables penalmente o a quienes se diagnostica una discapacidad o enfermedad mental grave y su estado puede agravarse en prisión. Se debe intentar trasladar a esas personas a centros de salud mental lo antes posible. Otros reclusos con discapacidades o enfermedades mentales pueden ser observados y tratados en centros especializados bajo la supervisión de profesionales de la salud competentes. El servicio de atención sanitaria debe dar tratamiento psiquiátrico a todos los demás reclusos que lo necesiten.

Regla 110

Conviene tomar medidas para que el recluso continúe después de su liberación con el tratamiento psiquiátrico y asegurarle asistencia social de carácter psiquiátrico. Estas medidas deben ser tomadas de acuerdo con los organismos competentes.

Personas detenidas o en espera de juicio

Regla 111

Para estas Reglas son “reclusos en espera de juicio” las personas que están detenidas o presas en un local de policía o en prisión luego de que se les imputó un delito pero aún no han sido juzgadas. Los reclusos en espera de juicio deben gozar de la presunción de inocencia y deben ser tratados de acuerdo con esa presunción. A estos reclusos se le aplica además, las leyes sobre protección de la libertad individual y sobre el procedimiento, este régimen especial.

Regla 112

Los reclusos en espera de juicio deben estar en espacios separados de los reclusos penados. Los reclusos en espera de juicio jóvenes deben estar en espacios separados de los adultos. En principio, se los debe alojar en establecimientos distintos.

Regla 113

Los reclusos en espera de juicio deben dormir solos en celdas individuales. Se deben tener en cuenta los diversos usos locales relacionados con el clima.

Regla 114

Dentro de los límites del buen orden del establecimiento, los reclusos en espera de juicio que lo desean tienen derecho a alimentarse por su propia cuenta. En este caso, pueden conseguir los alimentos del exterior por medio de la administración, de su familia o de sus amigos. Si no desean alimentarse por su cuenta, la administración les debe dar alimentos.

Regla 115

Todo recluso en espera de juicio debe tener permiso para usar su ropa personal siempre que esté aseada y sea decorosa (¿digna? ¿Decente?). Si lleva uniforme penitenciario, debe ser diferente del uniforme de los reclusos penados.

Regla 116

Se debe ofrecer a todo recluso en espera de juicio la posibilidad de trabajar. Está prohibido obligar a trabajar a los reclusos en espera de juicio. Los reclusos en espera de juicio que trabajan deben cobrar sueldo por su trabajo.

Regla 117

Todo recluso en espera de juicio debe tener permiso para conseguir libros, diarios, material de escritura y otros medios de ocupación, dentro de los límites compatibles con el interés de la administración de justicia, la seguridad y el buen orden del establecimiento penitenciario. Los reclusos en espera de juicio pueden conseguir esos materiales a su costo o al costo de otra persona.

Regla 118

El recluso en espera de juicio debe tener permiso para recibir la visita y la atención de su propio médico o dentista si su pedido es razonable y si está en condiciones de pagar ese gasto.

Regla 119

Todo recluso en espera de juicio tiene derecho a ser informado lo antes posible de las razones de su detención y del delito del que se lo acusa. Si un recluso en espera de juicio no cuenta con un asesor jurídico elegido por él, tiene derecho a que un juez u otra autoridad le nombre un asesor jurídico, siempre que el interés de la justicia lo exija. El recluso en espera de juicio no debe pagar los gastos del asesor jurídico si no tiene medios suficientes para hacerlo. La negativa a que pueda tener un asesor jurídico se debe someter sin demora a un examen independiente.

Regla 120

Los derechos y las modalidades de acceso de los reclusos en espera de juicio al asesor jurídico para su defensa se rigen por la regla 61. Todo recluso en espera de juicio que lo pida, debe recibir material de escritura para preparar su defensa, incluida las instrucciones confidenciales para su asesor jurídico.

Personas encarceladas por causas civiles

Regla 121

Si las leyes permiten la prisión por deudas u otras formas de prisión como consecuencia de un juicio civil, las personas que cumplen esas penas de prisión no deben ser sometidas a mayores limitaciones ni tratados con más severidad que la necesaria para mantener la seguridad y el orden. El tra-

tamiento que se les debe dar a estas personas no puede ser más severo que el tratamiento que reciben los reclusos en espera de juicio. La única excepción es que se puede obligar a trabajar a las personas encarceladas por causas civiles.

Personas detenidas o encarceladas sin imputación de cargos

Regla 122

Las personas detenidas o encarceladas sin que se las haya acusado de un delito deben gozar de la misma protección establecida en la primera parte de estas Reglas y en las Reglas sobre personas detenidas o en espera de juicio. Cuando sea beneficioso para ellas, también se les deben aplicar las Reglas sobre reclusos penados, siempre que no se adopten medidas que impliquen que la reeducación o rehabilitación son apropiadas en forma alguna respecto de personas a quienes no se ha condenado por un delito (no lo entiendo). Esta regla deja a salvo lo dispuesto en el art. 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establece, entre otros derechos, que:

todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal;

nadie puede ser detenido o encarcelado en forma arbitraria;

nadie puede ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y de acuerdo con procedimiento establecido las leyes.

“Canción para un niño en la calle.”

Armando Tejada Gómez
Poeta de la Patria Grande

**A esta hora, exactamente,
hay un niño en la calle.**

Le digo amor, me digo, recuerdo que yo andaba
con las primeras luces de mi sangre, vendiendo
un oscura vergüenza, la historia, el tiempo,
diarios,
porque es cuando recuerdo también las presidencias,
urgentes abogados, conservadores, asco,
cuando subo a la vida juntando la inocencia,
mi niñez triturada por escasos centavos,
por la cantidad mínima de pagar la estadía
como un vagón de carga
y saber que a esta hora mi madre está esperando,
quiero decir, la madre del niño innumerable
que sale y nos pregunta con su rostro de madre:
qué han hecho de la vida,
dónde pondré la sangre,
qué haré con mi semilla si hay un niño en la calle.

Es honra de los hombres proteger lo que crece,
cuidar que no haya infancia dispersa por las calles,
evitar que naufrague su corazón de barco,
su increíble aventura de pan y chocolate,
transitar sus países de bandidos y tesoros
poniéndole una estrella en el sitio del hambre,
de otro modo es inútil ensayar en la tierra
la alegría y el canto,
de otro modo es absurdo
porque de nada vale si hay un niño en la calle.

Dónde andarán los niños que venían conmigo
ganándose la vida por los cuatro costados,
porque en este camino de lo hostil ferozmente

cayó el Toto de frente con su poquita sangre,
con sus ropas de fe, su dolor a pedazos
y ahora necesito saber cuáles sonríen
mi canción necesita saber si se han salvado,
porque sino es inútil mi juventud de música
y ha de dolerme mucho la primavera este año.

Importan dos maneras de concebir el mundo,
Una, salvarse solo,
arrojar ciegamente los demás de la balsa
y la otra,
un destino de salvarse con todos,
comprometer la vida hasta el último náufrago,
no dormir esta noche si hay un niño en la calle.

Exactamente ahora, si llueve en las ciudades,
si desciende la niebla como un sapo del aire
y el viento no es ninguna canción en las ventanas,
no debe andar el mundo con el amor descalzo
enarbolando un diario como un ala en la mano,
trepándose a los trenes, canjeándonos la risa,
golpeándonos el pecho con un ala cansada,
no debe andar la vida, recién nacida, a precio,
la niñez, arriesgada a una estrecha ganancia,
porque entonces las manos son dos fardos inútiles
y el corazón, apenas una mala palabra.

Cuando uno anda en los pueblos del país
o va en trenes por su geografía de silencio,
la patria sale a mirar al hombre con los niños desnudos
y a preguntar qué fecha corresponde a su hambre
que historia les concierne, qué lugar en el mapa,
porque uno Norte adentro y Sur adentro encuentra

la espalda escandalosa de las grandes ciudades
nutriéndose de trigo, vides, cañaverales
donde el azúcar sube como un junco en el aire,
uno encuentra la gente, los jornales escasos,
una sorda tarea de madres con horarios
y padres silenciosos molidos en la fábricas,
hay días que uno andando de madrugada encuentra
la intemperie dormida con un niño en los brazos.

Y uno recuerda nombres, anécdotas, señores
que en París han bebido
por la antigua belleza de Dios, sobre la balsa
en donde han sorprendido la soledad de frente
y la índole triste del hombre solitario,
en tanto, sus señoras, tienen angustia y cambian
de amantes esta noche, de médico esta tarde,
porque el tedio que llevan ya no cabe en el mundo
y ellos son los accionistas de los niños descalzos.

Ellos han olvidado que hay un niño en la calle,
que hay millones de niños que viven en la calle
y multitud de niños que crecen en la calle.
A esta hora, exactamente, hay un niño creciendo.

Yo lo veo apretando su corazón pequeño,
mirándonos a todos con sus ojos de fábula,
viene, sube hacia el hombre acumulando cosas,
un relámpago trunco le cruza la mirada,
porque nadie protege esa vida que crece
y el amor se ha perdido
como un niño en la calle...

Agradecimiento

A cada uno de nuestros oradores que de manera voluntaria, solidaria y empática se sumaron a este proyecto que busca impactar en cada persona privada de libertad que busca encontrar su mejor versión.

Al Lic. Lucas Aja, amigo y co-equiper, que se sumó, bancó y le puso toda su cabeza y creatividad cada locura que llevamos adelante desde Cultura para que todo quedara impecable. Sin él es imposible imaginar ninguno de todos los proyectos.

Al querido maestro Mgtr. Arturo Villegas, quien acompañó el sueño de publicar este trabajo y puso todo su equipo a disposición.

A nuestros prologuistas, Dra. Marita Perceval, Dra. Anabel Fernandez Sagasti, Dr. Mario Adaro, Dr. Gianni Venier que acompañaron en ésta y en varios proyectos llevados adelante desde el Modelo de Bienestar en Contextos de Encierro.

Al Diputado Helio Perviú quien propulsó que tanto el Foro de Bienestar en Contextos de Encierro, como el Conversatorio Mandela sean reconocidos de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Al Director General del Servicio Penitenciario, Prefecto Eduardo Orellana por confiar.

Al Prefecto Manuel Beltrán, gracias por acompañar siempre. Pero siempre.

A la Dra. Nahir Otero, la Lic. Jimena Frigerio, la prof. Laura Perez Botti y el Lic. Mauricio Martínez, que más de un dolor de cabeza les he traído con mis ideas e igual bancaron.

A Lorenita, Leo, Jime, Mariela, Pablo, Rodri y Esteban que fueron gran equipo de apoyo.

A cada uno de los gestores culturales penitenciarios, que ponen alma, corazón y vida para llevar algo de luz ante tanta oscuridad. Vale, Sole, Sil, Leo, María José, Juan, Rober, nunca se olviden que somos un aire de esperanza.

A Kiki García, que con su ojo artístico logra captar lo mejor de cada uno.

A Pepe Femosel, que siempre estuvo al pie del cañón para ayudarnos a comunicar.

A Lorena Pérez Botti, Marcelo García y Edgardo Hernández que estando en distintos complejos siempre acompañaron.

A Luis Gallardo, presidente de World Happiness Foundation por acompañar y confiar en este proyecto.

Al Lic. Alejandro Giuffrida y en su nombre a todo el equipo de Universidad Champagnat por ayudar con la difusión y organización de la presentación.

A cada personal de seguridad que aunque al principio no entendían del todo lo que queríamos hacer, terminaron acompañando y haciendo nuestro trabajo más sencillo.

A Gabriel Salomón, Walter Lavilla y Miguel Mesa. Tantos no lograron que floreciera donde me tocaba estar plantado..

Índice



Prólogo I	6
Prólogo II	15
Introducción	18
“Reclamar Derechos”	21
Dr. Mario Adaro – Argentina	
“Libertad y Responsabilidad”	22
Farid Dieck – México	
“El poder de decidir”	23
Alfredo Diez – Argentina	
“Disfrutar el momento”	25
Indio Caprichoso –Argentina	
“Crecer en la Adversidad”	27
Lucas Malaisi –Argentina	
“¿Dónde empieza la Libertad?”	30
Ndileka Mandela – Sudafrica	
“Niñez y encierro”	32
Camilo Molfino –Argentina	
“Identidad”	34
Ignacio Montoya Carlotto –Argentino	
“La paz en acción”	36
Odino Faccia – Argentina	
“Vivir Dignamente”	38
Enrique Palmeyro –Argentina	
“Construir un país para todos”	39
<i>Liliana Scheines –Argentina</i>	
“Libertad y conciencia”	41

Pilar Sordo –Chile	
“Ser arquitecto de nuestro destino”	43
Fabián Zaidemberg - Argentina	
“Paz y Libertad”	45
Miguel Ángel Rodríguez –Argentina	
<i>Actor</i>	
“Elegir la Actitud”	47
Muki Palacios –Perú	
“Caso: Asamblea Penitenciaria”	49
Alejandro Poquet –Argentina	
“Respetar la Vida”	51
Ricardo Gil Lavedra –Argentina	
“¿Libertad de pensamiento?”	53
Ensaf Haider –Canadá	
“La soledad como privilegio”	55
Karen Gómez Díaz Granados – Colombia	
“¿A dónde queremos llegar?”	58
Rainer Hauser – Chile	
“Crear en el cambio es crear el cambio”	60
Juan Claudio de Oliva Maya – Bolivia	
CEO & Founder GreenCloud	
“Hablemos de Libertad”	63
Matías Sotomayor –Argentina	
“Perdón, reparación y reconciliación, el caso Colombia”	65
Juan Marque –Argentina	
“Anexo”	68
Reglas Mínimas para el Trato de Reclusos	
“Canción para un niño en la calle.”	100
<i>Armando Tejada Gómez</i>	
<i>Poeta de la Patria Grande</i>	
Agradecimiento	103

Conversatorio Mandela

Libertad. Reconciliación. Perdón.

